

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



Buenos Aires, viernes 11 de agosto de 1978

NUMERO
23.975
AÑO LXXXVI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal
Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.426.537

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5486

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5428

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1830

Reclamos de ejemplares Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas. Interior del país: 10 días. De 12 a 19 horas.

RREO
NTINO
al "B"

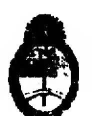
TARIFA REDUCIDA
CONCESION Nº 968

$ 100.-

SUMARIO

Pág.





LEYES

ACUERDOS

Apruébanse las Actas firmadas en la ciudad de Lima (Perú), en ocasión del XI Congreso de la Unión Postal de las Américas y España.

Buenos Aires, 12 de julio de 1978.

Excelentísimo Señor
Presidente de la Nación:

TENEMOS el honor de dirigirnos al Excelentísimo señor Presidente, elevando a su consideración el adjunto proyecto de ley, por el cual se aprueban las Actas firmadas en la ciudad de Lima (Perú), el 18 de marzo de 1976, en ocasión del XI Congreso de la Unión Postal de las Américas y España.

En el mencionado Congreso, nuestro país estuvo representado por el Embajador Argentino en la República de Perú y por funcionarios de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos.

El Congreso de Lima, ha introducido algunas variantes que, si bien mantienen el ordenamiento jurídico determinado en la Constitución adoptada por el X Congreso de Santiago (Chile), 1971, indican modificaciones que se refieren principalmente a cambio de sistema para la elección del Director General y Vicedirector General de la Oficina Internacional y, a la ejecución propiamente dicha de los servicios postales.

Seguidamente se detallan las principales variantes introducidas por el Congreso de que se trata:

1. Cambio de sistema de elección del Director General y Vicedirector General de la Unión Postal de las Américas y España, que en el futuro serán elegidos por el Congreso, manteniéndose en su mandato durante cinco años, pudiendo ser reelegidos por una sola vez.
2. Abolición del principio de la gratuidad de tránsito que regía para todos los envíos de correspondencia originarios y con destino a cualquier País miembro de la Unión Postal de las Américas y España.
3. Equiparación de las tasas de los envíos de correspondencia que circulan en el régimen américo-español, con las que establece la Unión Postal Universal.
4. Eliminación del Acuerdo de cartas con valor declarado por ser innecesario ya que todos los países deben regirse por el de la Unión Postal Universal que es más amplio.

Cabe señalar que la República Argentina ha suscripto en Lima las siguientes Actas:

- Protocolo Adicional de la Constitución de la Unión Postal de las Américas y España;
- Reglamento General de la Unión Postal de las Américas y España;
- Reglamento de la Oficina Internacional de la Unión Postal de las Américas y España de Transbordos;
- Reglamento de la Oficina;
- Convenio de la Unión Postal de las Américas y España y su Protocolo final;
- Reglamento de Ejecución del Convenio;
- Acuerdo relativo a encomiendas postales y su Protocolo final;
- Reglamento de Ejecución del Acuerdo relativo a encomiendas postales;
- Acuerdo relativo a giros postales y su Protocolo final.

Con el fin de evitar eventuales perjuicios a nuestro país, como consecuencia de reservas formuladas por otros Estados, Argentina hizo la siguiente reserva en los Protocolos finales del Convenio y del Acuerdo relativo a encomiendas postales:

"La República Argentina hace constar que de acuerdo con el principio general de reciprocidad, aplicará las mismas medidas restrictivas o de excepción que establezcan otros países miembros, bien en este Protocolo final o en el momento de la ratificación formal de las Actas".

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

José A. Martínez de Hoz.
Oscar A. Montes.

Ley Nº 21.949

Buenos Aires, 4 de agosto de 1978.

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

El Presidente
de la Nación Argentina
Sanciona y Promulga
con fuerza de Ley:

ARTICULO 1º — Apruébanse las Actas que se detallan a continuación, suscriptas en Lima (Perú), el 18 de marzo de 1976, en ocasión del XI Congreso de la Unión Postal de las Américas y España, cuyos textos forman parte integrante de esta Ley:

a) Protocolo Adicional de la Constitución de la Unión Postal de las Américas y España;
b) Reglamento General de la Unión Postal de las Américas y España;
c) Reglamento de la Oficina Internacional de la Unión Postal de las Américas y España;
d) Reglamento de la Oficina de Transbordos;
e) Convenio de la Unión Postal de las Américas y España y su Protocolo final;
f) Reglamento de Ejecución del Convenio;
g) Acuerdo relativo a encomiendas postales y su Protocolo final;
h) Reglamento de Ejecución del Acuerdo relativo a encomiendas postales;
i) Acuerdo relativo a giros postales y su Protocolo final.

ARTICULO 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.
Oscar A. Montes.

Nota: Esta ley se publica sin anexos.



DECRETOS

BECAS

Concédese una asignación mensual a estudiantes y profesionales.

DECRETO
Nº 1.761.
Bs. As., 4/8/78

VISTO el Expediente Nº 31.021/77, y

CONSIDERANDO:

Que el sistema de "Voluntariado Universitario", creado por Decreto Nº 5.557, del 4 de setiembre de 1968, ha beneficiado a estudiantes aventajados y/o profesionales de reciente graduación, que desempeñaran tareas de investigación bajo la orientación técnica de funcionarios de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.

Que la práctica del régimen aludido ha permitido preparar un plantel de técnicos aptos para iniciarse inmediatamente en las disciplinas profesionales especializadas que establece dicha Secretaría de Estado.

Que la importancia de la labor aprovechable que desarrolla ese grupo de estudiantes y/o profesionales, deberá contar con una mayor asignación mensual, modificando al efecto la prevista por el Decreto Nº 1.000, del 28 de marzo de 1974.

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Sustitúyese el texto del artículo 2º del Decreto Nº 5.557/68, modificado por el artículo 1º del Decreto Nº 1.000/74, por el siguiente:

"Artículo 2º — Instituir para aquellos estudiantes y egresados que habiendo sido asignados a las tareas a que alude el artículo anterior, se hayan destacado por su dedicación y eficiencia hasta treinta (30) becas anuales o sus equivalentes en períodos menores, consistentes en: a) Hasta cinco (5) profesionales de reciente graduación con una asignación mensual de quince mil pesos ($ 15.000) y hasta veinticinco (25) estudiantes aventajados con una asignación mensual de doce mil pesos ($ 12.000).

Art. 2º — El número de becas a otorgar, dentro del máximo establecido precedentemente, será determinado de acuerdo al monto del crédito previsto al efecto en la partida específica del presupuesto de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

BIENES MUEBLES

Cuenta Especial 816. Venta de Bienes Muebles y Renovación de Automotores. Modifícase el artículo 1º del Decreto Nº 5.122/68.

DECRETO
Nº 1.791.
Bs. As., 4/8/78

VISTO que por Decreto Nº 5.122/68 se crea la Cuenta Especial 816 "Venta de bienes muebles y renovación de automotores", y

CONSIDERANDO:

Que es necesario modificar el régimen de funcionamiento de la misma para adecuarlo a las necesidades reales de la Presidencia de la Nación;

Que las mencionadas necesidades obedecen a la existencia dentro del patrimonio de la misma de aeronaves cuya renovación periódica es imprescindible;

Que, ello obliga a la venta de las aeronaves que no reúnen las condiciones de operabilidad acordes al servicio que deben prestar;

Que con el producido de dichas ventas es necesaria la compra de repuestos para el mantenimiento de la flota existente;

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Modificar el artículo 1º del Decreto Nº 5.122/68, el que quedará redactado de la siguiente forma: "Créase en jurisdicción de la Presidencia de la Nación la Cuenta Especial 816 'Venta de bienes muebles, aeronaves y renovación de automotores'", cuyo régimen de funcionamiento será el siguiente:

a) Se acreditará con la suma proveniente de la venta de bienes muebles en desuso o en condición de rezago y de automotores y aeronaves cuyo reemplazo se considere necesario;
b) Se debitará por el importe que se requiera para la adquisición de automotores, de repuestos para aeronaves y todos los gastos inherentes a esas operaciones;
c) Será administrada por la Dirección General de Administración de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación a propuesta de la Casa Militar;
d) El saldo al cierre del ejercicio será transferido al siguiente período fiscal.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

CONDECORACIONES Y TITULOS HONORIFICOS

Confiérese una condecoración.

DECRETO
Nº 1.698
Bs. As., 4/8/78

VISTO lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 16.629 del 17 de diciembre de 1957 relativo a la "Orden de Mayo", y

CONSIDERANDO:

El asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar al señor Agregado Militar Adjunto a la Embajada de los Estados Unidos de América, Teniente Coronel D. John Leo Bohach, quien se ha hecho acreedor al honor y al reconocimiento de la Nación.

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Confiérese la condecoración de la "Orden de Mayo al Mérito Militar" en el grado de Comendador, al señor Agregado Militar Adjunto a la Embajada de los Estados Unidos de América, Teniente Coronel D. John Leo Bohach.

Art. 2º — Extiéndase el correspondiente diploma.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Oscar A. Montes.
José M. Klix.

CONDECORACIONES Y TITULOS HONORIFICOS

Confiérense condecoraciones.

DECRETO
Nº 1.697.
Bs. As., 4/8/78

VISTO lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 16.629 del 17 de diciembre de 1957 relativo a la "Orden de Mayo", y

CONSIDERANDO:

El asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar a altos Jefes del Ejército de la República Oriental del Uruguay, quienes se han hecho acreedores al honor y al reconocimiento de la Nación.

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Confiérese la condecoración de la "Orden de Mayo al Mérito Militar" en el grado de Gran Cruz, al señor Teniente General D. Gregorio Alvarez, Comandante en Jefe del Ejército uruguayo; en el grado de Comendador, al señor Coronel D. José Chialanza, Jefe del Departamento V. Logística del Comando en Jefe del Ejército y al señor Coronel D. Raúl J. Mermot, Estado Mayor Personal del Comandante en Jefe del Ejército y en el grado de Oficial, al señor Mayor D. Winston Arnoletti, Ayudante de Campo del Comandante en Jefe del Ejército.

Art. 2º — Extiéndanse los correspondientes diplomas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Oscar A. Montes.
José M. Klix.

CONDECORACIONES Y TITULOS HONORIFICOS

Confiérese una condecoración

DECRETO
Nº 1.696.
Bs. As., 4/8/78

VISTO lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 16.629 del 17 de diciembre de 1957 relativo a la "Orden de Mayo", y

CONSIDERANDO:

El asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar al señor Capitán de Navío D. Eri Solís Oyarzún, ex Agregado Naval a la Embajada de Chile, quien se ha hecho acreedor al honor y al reconocimiento de la Nación,

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Confiérese la condecoración de la "Orden de Mayo al Mérito Naval" en el grado de Comendador, al señor Capitán de Navío D. Eri Solís Oyarzún, ex Agregado Naval a la Embajada de Chile.

Art. 2º — Extiéndase el correspondiente diploma.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Oscar A. Montes.
José M. Klix.

CONDECORACIONES Y TITULOS HONORIFICOS

Confiérese una condecoración.

DECRETO
Nº 1.702.
Bs. As., 4/8/78

VISTO lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 16.628 del 17 de diciembre de 1957 relativo a la "Orden del Libertador San Martín", y

CONSIDERANDO:

El asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar a personalidades del Reino de Arabia Saudita, los que se han hecho acreedores al honor y al reconocimiento de la Nación.


19780811

Por ello:

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Confiérese la condecoración de la "Orden del Libertador San Martín" en el grado de Gran Cruz, al señor Ministro de Defensa, Su Alteza Real Príncipe Sultán Bin Abdulaziz y al señor viceministro de Defensa su Alteza Real Príncipe Turki Bin Abdulaziz.

Art. 2º — Extiéndese los correspondientes diplomas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Oscar A. Montes.

CULTO

Desígnase Obispo Auxiliar de Su Excelencia Reverendísima el Señor Arzobispo de La Plata.

DECRETO
Nº 1.700.
Bs. As., 4|8|78

VISTO la nota de la Nunciatura Apostólica de fecha 16 de junio de 1978 por la que comunica que el Santo Padre ha designado Obispo Auxiliar de Su Excelencia Reverendísima el Señor Arzobispo de La Plata, a Su Excelencia Reverendísima Monseñor José María Montes, y

CONSIDERANDO:

Que a los efectos civiles y administrativos resulta necesario el reconocimiento de la designación efectuada.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º. — Reconócese Obispo Auxiliar de Su Excelencia Reverendísima el Señor Arzobispo de La Plata, a Su Excelencia Reverendísima Monseñor José María Montes.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Oscar A. Montes.

DEFENSA

Autorización a aprobar contratos de servicios que celebre el señor Jefe de la Delegación Militar Argentina ante la Junta Interamericana de Defensa.

DECRETO
Nº 1.723.
Bs. As., 4|8|78

VISTO lo informado por el Estado Mayor Conjunto, lo propuesto por el Ministerio de Defensa y

CONSIDERANDO:

Que en la Delegación Militar Argentina ante la Junta Interamericana de Defensa sita en la ciudad de Washington D. C. de los Estados Unidos de América se desempeñan agentes civiles bajo contrato de servicios, que si bien sus funciones son de carácter permanente, no es conveniente económicamente designarlos con ese carácter, debido a la ubicación física del organismo.

Que los mencionados contratos se suscriben anualmente y por lo tanto en ese término debe dictarse el correspondiente decreto de aprobación, lo que produce demoras en hacer efectivos los haberes del personal, por cuanto los trámites respectivos no pueden realizarse con la debida antelación.

Que de conformidad con lo establecido en el Decreto Nº 7565|67 el Estado Mayor Conjunto administra los fondos de la mencionada Delegación, para lo cual prevé en su presupuesto los recursos anuales correspondientes.

Que con el objeto de abreviar y agilitar los trámites, es conveniente ampliar esa facultad administrativa, autorizando al Jefe del Estado Mayor Conjunto a aprobar los contratos que celebre el señor Jefe de la Delegación Militar Argentina ante la Junta Interamericana de Defensa dentro de los recursos presupuestarios que se le asignen a esos efectos.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase al señor Jefe del Estado Mayor Conjunto a aprobar los contratos de servicios que celebre el señor Jefe de la Delegación Militar Argentina ante la Junta Interamericana de Defensa con el personal que requiera para el funcionamiento del organismo, según el modelo de contrato que se adjunta al presente como Anexo I.

Art. 2º — Los contratos de referencia se suscribirán por un período no mayor de un (1) año y dentro del año calendario y con cargo a los recursos existentes en la partida 2-90-45-005-0-371-11-1123 del presupuesto para 1978 o similar que se acuerde para otros ejercicios.

Art. 3º — Déjase sin efecto el Decreto Nº 134|77.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José M. Klix.
José A. Martínez de Hoz.

FUERZAS ARMADAS

Otórgase un Título de Aviador Militar "Honoris Causa".

DECRETO
Nº 1.726.
Bs. As., 4|8|78

VISTO lo informado por el señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, lo propuesto por el señor Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que el Coronel D. Richard Barron Goetze, Jr., ha cesado como Agregado Aéreo a la Embajada de los Estados Unidos de América en nuestro país.

Que durante su permanencia ha contribuido, con su destacada capacidad profesional y dotes personales, a estrechar vínculos de amistad y camaradería que nos unen con los integrantes de las Fuerzas Armadas del mencionado país.

Que es deseo del Gobierno de la Nación Argentina propender al acercamiento de las relaciones internacionales y distinguir a sus cultores.

Que por Resolución del Comando en Jefe de la Fuerza Aérea Argentina Nº 525/70 de fecha 4 de diciembre, inserta en Boletín Aeronáutico Reservado 1780, se establece que será conferido por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional el Título de Aviador Militar "Honoris Causa".

Que en consecuencia, corresponde dictar la medida administrativa pertinente.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Otórgase el Título de Aviador Militar "Honoris Causa" al Coronel D. Richard Berron Goetze, Jr., de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos de América.

Art. 2º — El Comando en Jefe de la Fuerza Aérea extenderá el correspondiente diploma y distintivo acreditante.

Art. 3º — El Departamento Asuntos Históricos hará las anotaciones correspondientes, inscribiendo al causante en el Registro Títulos "Honoris Causa", con copia del presente Decreto.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José M. Klix.
Oscar A. Montes.

FUERZAS ARMADAS

Otórgase un Título de Aviador Militar "Honoris Causa".

DECRETO
Nº 1.725.
Bs. As., 4|8|78

VISTO lo informado por el señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, lo propuesto por el señor Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que el señor General Aviador Militar (R) D. Tydeo Larre Borges de la Fuerza Aérea Uruguaya, se destacó como una figura excepcional de la aviación rioplatense;

Que el citado oficial superior estuvo vinculado a los precursores de la Aeronáutica Argentina;

Que en el año 1968, su país lo distinguió con el título de Precursor de la Aeronáutica Uruguaya;

Que es deseo del Gobierno de la Nación Argentina propender al acercamiento de la relaciones internacionales y distinguir a una personalidad que se ha destacado con su actividad en el desarrollo de la aviación militar y civil de esta parte del continente americano;

Que por Resolución del Comando en Jefe de la Fuerza Aérea Argentina Nº 525/70, de fecha 4 de diciembre, inserta en Boletín Aeronáutico Reservado 1.780, se establece que será conferido por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional el título de Aviador Militar "Honoris Causa";

Que, en consecuencia, corresponde dictar la medida administrativa pertinente.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Otórgase el título de Aviador Militar "Honoris Causa" al General Aviador Militar (R) D. Tydeo Larre Borges, de la Fuerza Aérea Uruguaya.

Art. 2º — El Comando en Jefe de la Fuerza Aérea extenderá el correspondiente diploma y distintivo acreditante.

Art. 3º — El Departamento Asuntos Históricos hará las anotaciones correspondientes, inscribiendo al causante en el Registro Títulos "Honoris Causa", con copia del presente decreto.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José M. Klix.
Oscar A. Montes.

GANADERIA

Ganado bovino, ovino, porcino y equino para faena. Fíjase contribución.

DECRETO
Nº 1.774.
Bs. As., 4|8|78

VISTO la Ley Nº 19.852, modificada por la Ley Nº 20.069, y

CONSIDERANDO:

Que el "Fondo Nacional de Sanidad Animal", destinado exclusivamente a solventar los gastos que demande el cumplimiento de las funciones a cargo del Servicio Nacional de Sanidad Animal (SENASA), dependiente de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación, se nutre con una contribución de hasta el ocho por mil (8 o/oo) sobre las ventas de ganado bovino, ovino, porcino y equino para faena, la que corresponde ser determinada anualmente;

Que para el año 1978 el Servicio Nacional de Sanidad Animal (SENASA) tiene programada una expansión de los servicios sanitarios que presta y que las campañas de erradicación y/o control de las enfermedades de los animales hacen necesario ratificar el monto de la alícuota fijada para los años anteriores;

Por ello, atento lo propuesto por el señor Ministro de Economía,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Fíjase, para el ejercicio 1978, el ocho por mil (8 o/oo) sobre las ventas de ganado bovino, ovino, porcino y equino para faena, la contribución a que se refiere el inciso a), del artículo 3º, de la Ley Nº 19.852 y su modificatoria.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

HUESPEDES OFICIALES

Decláranse huéspedes oficiales.

DECRETO
Nº 1.801.
Bs. As., 7|8|78

VISTO el pedido formulado oportunamente por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería para que se declaren huéspedes oficiales a dos integrantes de la Comisión Preparatoria del Acuerdo con el Gobierno de la República de Italia, relativo a la importación de ganado en pie y adquisición de cereales para su alimentación, y

CONSIDERANDO:

Que su presencia resulta altamente positiva y conveniente, teniendo en cuenta que con ella se producirá un acercamiento de las relaciones económicas argentino - italianas, sumamente beneficiosas para los intereses de ambas naciones.

Que, asimismo, es motivo de viva satisfacción para el Gobierno Argentino la visita de tan destacados profesionales.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Declárense huéspedes oficiales del Gobierno Argentino a los doctores don Silvano Prandi y don Alberto Coli, mientras dure su permanencia en el país.

Art. 2º — La Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería atenderá los gastos que ocasione el traslado, estadía y desplazamiento de los doctores don Silvano Prandi y don Alberto Coli, con imputación a: 6.05 — 54 — 011 — 1 — 313 — 355 — 1 — 12 — 1220 — 227 y 237.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA
Oscar A. Montes.
José A. Martínez de Hoz.

INTERESES MARITIMOS

Exceptúase a buques extranjeros de la Ley de Cabotaje.

DECRETO
Nº 1.756.
Bs. As., 4|8|78

VISTO el Expediente Nº 20.711|78 del registro de la Secretaría de Estado de Intereses Marítimos, y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Nº 52|70 establece en su artículo 15 que toda embarcación extranjera podrá realizar operaciones en el Cabotaje Nacional cuando no se disponga de buques nacionales para su realización, autorizada por la autoridad de aplicación, "ad-referendum" del Poder Ejecutivo Nacional;

Que de acuerdo al artículo 2º inciso e), ítem 10), del Decreto Nº 2.5.4|77, el Poder Ejecutivo Nacional delegó al Ministerio de Economía, la facultad del otorgamiento del permiso correspondiente a buques extranjeros para efectuar tráficos de Cabotaje;

Que de acuerdo con lo prescripto en el artículo 11 de Decreto Nº 2.84|77, el Ministerio de Economía podrá delegar, previa autorización del Poder Ejecutivo Nacional, las facultades delegadas por el mismo en dicho decreto, en la Secretaría de Estado de Intereses Marítimos, autoridad reguladora del tráfico de Cabotaje de acuerdo con lo establecido en el Decreto Nº 2.412|77;

Que a los efectos de lograr una mayor eficacia en el orden operativo, es conveniente delegar en la Secretaría de Estado de Intereses Marítimos la regulación de dichos tráficos;

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Facúltase al Ministerio de Economía a delegar a la Secretaría de Estados de Intereses Marítimos, el otorgamiento de las excepciones a la Ley de Cabotaje para que buques extranjeros puedan operar en el Cabotaje Nacional, según lo prescripto en el artículo 6º del Decreto-Ley Nº 19.492|44, convalidado por Ley Nº 12.980.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

MINISTERIOS Y SECRETARIAS DE ESTADO

Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial. Designación.

DECRETO
Nº 1.764.
Bs. As., 4|8|78

VISTO lo propuesto por el señor Ministro de Economía, y

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Nº 2.500|77 se incorporó a la estructura orgánico funcio-

nal, de la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial, la planta de personal mensualizado temporario a utilizar para la ejecución del programa "Desarrollo Industrial del Noroeste Argentino";

Que para la dirección de ese programa se ha previsto un cargo de codirector;

Que tales funciones las viene ejerciendo satisfactoriamente, desde el mes de julio de 1976, el ingeniero Julian Enrique Finetti, en condición de contratado, por haber estado así contemplado ese cargo en la anterior planta presupuestaria que se encontraba habilitada desde el 14 de diciembre de 1973;

Que, por consiguiente, corresponde ubicar al nombrado dentro de la nueva planta aprobada por el citado decreto, en las funciones que se ha hecho referencia;

Por ello, y atento a lo establecido en el artículo 1º del Decreto Nº 2.584, del 2 de setiembre de 1977,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase en la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial, en carácter de mensualizado temporario, como co-director del programa "Desarrollo Industrial del Noroeste Argentino" (Jurisdicción 53 - Programa 006 - Inciso 11 - Partida Principal 1.120), al ingeniero Julián Enrique Finetti (M.I. 7.233.876).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

OBSERVADORES MILITARES

Rectifícase el Artículo 3º del Decreto Nº 305|78.

DECRETO
Nº 1.597.
Bs. As., 17|7|78

VISTO el decreto Nº 305|78 del 13 de febrero de 1978, y

CONSIDERANDO:

Que desde la elevación de la propuesta para la designación de observadores militares en la Zona del Canal de Suez, hasta la firma del mencionado Decreto, el entonces Teniente de Navío D. Alberto Jorge Philippi fue promovido al grado inmediato superior.

Que en consecuencia, resulta necesario rectificar el mismo;

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Rectifícase el Artículo 3º del Decreto Nº 305 del 13 de febrero de 1978, que deberá quedar redactado en la siguiente forma:

Desígnase en "Misión Permanente" con fecha 27 de mayo de 1978 y por el término de tres (3) meses y hasta dos (2) años aproximadamente, como observador militar en la Zona del Canal de Suez, al señor Capitán de Corbeta D. Alberto Jorge Philippi.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Oscar A. Montes.
José M. Klix.

ORGANISMOS DEL ESTADO

Comité Nacional para el Programa sobre "El Hombre y la Biósfera". Su creación.

DECRETO
Nº 1.798.
Bs. As., 7|8|78

VISTO la Resolución Nº 2.313, de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), por la que se crea el Programa Intergubernamental denominado "El hombre y la biósfera", y

CONSIDERANDO:

Que la Conferencia General de la Organización invitó a los países para que participen plenamente en el referido programa mediante la creación de comités especiales.

Que es necesario implementar institucionalmente la activa participación del Gobierno Argentino.

Que atendiendo a los objetivos del programa citado es conveniente que dicho comité funcione en el ámbito del organismo que, a nivel nacional, se ocupa específicamente de los problemas del medio.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Créase, en el ámbito de la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas, el Comité Nacional para el Programa sobre "El hombre y la biósfera", de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

Art. 2º — Serán funciones del Comité Nacional para el programa sobre "El hombre y la biósfera":

a) Asesorar a la Secretaría en toda actividad referida al programa "El hombre y la biósfera".

b) Reunir, clasificar, analizar y compatibilizar todo tipo de información referida al contenido científico del programa.

c) Analizar, evaluar y coordinar los proyectos sobre los temas de investigación propuestos para el programa "El hombre y la biósfera".

d) Elaborar el programa argentino para participar en el programa intergubernamental "El hombre y la biósfera".

e) Asesorar en la fijación de las prioridades y para la ejecución de este programa.

f) Analizar, evaluar y coordinar las posibilidades de cooperación técnica y de apoyo financiero para su realización.

Art. 3º — El Comité Nacional estará integrado por funcionarios representantes de los siguientes organismos: Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas, Secretaría de Estado de Minería, Secretaría de Estado de Energía, Secretaría de Estado de Salud Pública, Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, Secretaría de Estado de Ciencia y Técnica, Secretaría de Estado de Intereses Marítimos, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Comisión Nacional de Energía Atómica, Universidad Nacional de Buenos Aires, Servicio de Hidrografía Naval, Servicio Meteorológico Nacional y Secretaría de Estado de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Art. 4º — La presidencia del Comité Nacional del programa sobre "El hombre y la biósfera" será ejercida por el titular de la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas o por el funcionario que éste designare a tal efecto.

Art. 5º — Se establece una Secretaría Permanente del Comité Nacional con funciones de coordinación y enlace y tareas administrativas, la que funcionará en el ámbito de la Subsecretaría de Ordenamiento Ambiental de la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas.

Art. 6º — El Comité Nacional se reunirá en la sede de la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas.

Art. 7º — Los organismos mencionados en el artículo 3º, en el plazo de treinta (30) días, procederán a designar a los funcionarios representantes para integrar el Comité Nacional.

Art. 8º — El citado Comité Nacional deberá elevar a la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas, dentro de un plazo de sesenta (60) días, para su aprobación, el respectivo proyecto de reglamento que regirá su funcionamiento.

Art. 9º — Derógase el Decreto número 937|72.

Art. 10 — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José M. Klix.
José A. Martínez de Hoz.
Juan J. Catalán.
Carlos E. Laidalw.
Oscar A. Montes.
Julio J. Bardi.

ORGANISMOS DEL ESTADO

Dirección General Impositiva. Promoción.

DECRETO
Nº 1.792.
Bs. As., 4|8|78

VISTO el Expediente Nº 251.717|77, mediante el cual la Dirección General Impositiva de la Secretaría de Estado de Hacienda propicia la promoción de determinados funcionarios de su jurisdicción, y

CONSIDERANDO:

Que la medida propuesta se enmarca en las prescripciones del Decreto número 3.428, de fecha 27 de diciembre de 1976, a través del cual se otorgó a dicha repartición la excepción a que alude el artículo 3º del Decreto Nº 386 del 26 de noviembre de 1973, a efectos de ocupar mediante promociones y|o designaciones los cargos vacantes previstos en su Agrupamiento Funcional;

Que la Dirección General Impositiva, a través de la Secretaría de Estado de Hacienda, previa evaluación de méritos y antecedentes, efectúa la correspondiente propuesta, en atención a que los candidatos acreditan los requisitos exigidos para proceder a sus respectivos ascensos;

Que a mérito de dicha circunstancia, se hace necesario disponer lo pertinente para posibilitar la cobertura de los niveles superiores que presupuestariamente no se encuentran ocupados;

Por ello, y de acuerdo a las prescripciones del artículo 1º del Decreto Nº 2.584 de fecha 2 de setiembre de 1977,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Promuévese en la Dirección General Impositiva de la Secretaría de Estado de Hacienda (1—10—52—003—0—358—11 -1110) al Grupo 26, Función 3, Asesor Mayor, de la clase Administrativo y Técnico del ordenamiento escalafonario, vigente en dicha repartición, a los señores Andrés Roberto Baglietto (clase 1916, matr. Nº 262.157); José López Lado (clase 1929, matr. Nº 5.123.630) y Rosendo Samuel Oliver (clase 1910, matr. número 2.168.528).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

RELACIONES EXTERIORES

Reconócese a la República de Djibouti como Estado Independiente.

DECRETO
Nº 1.699.
Bs. As., 4|8|78

VISTO que la República de Djibouti accedió a la independencia el día 27 de junio de 1977 y,

CONSIDERANDO:

Que la República Argentina ha mantenido tradicionalmente el principio del reconocimiento de los Estados que ingresan a la Comunidad Internacional.

Que la República de Djibouti posee la personería para ser considerado como Estado independiente con plena capacidad para actuar en la Comunidad Internacional.

Por ello

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º. — Reconócese a la República de Djibouti como Estado independiente.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Oscar A. Montes.

REMUNERACIONES

Teatro Nacional Cervantes. Modificación parcial del Decreto Nº 4.373|71.

DECRETO
Nº 1.654.
Bs. As., 31|7|78

VISTO el Expediente Nº 40.39[illegible] del registro del Ministerio de Cultura y Educación, y lo informado por la Secretaría de Estado de Cultura sobre la necesidad de actualizar el régimen de remuneraciones adicionales del Teatro Nacional Cervantes, instituido por Decreto Nº 4.373|71, y

CONSIDERANDO:

Que el régimen señalado se autorizó para que las remuneraciones del personal que atiende los espectáculos de martes a domingos en horarios que exceden la medianoche, guarden un adecuado nivel que en la actualidad ha sufrido un marcado desequilibrio en relación con las mismas tareas en los teatros oficiales, en jurisdicción municipal y provincial, como así también de la actividad privada.

Que por tales circunstancias corresponde restablecer el equilibrio en las remuneraciones, con aplicación de porcentaje fijados sobre la asignación de la categoría del cargo del agente.

Que la Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público ha tomado la intervención que le compete.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Modifícase el Anexo I del Decreto Nº 4.373 del 29 de setiembre de 1971, sustituyéndolo por el que se agrega y forma parte integrante del presente decreto.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, se atenderá con los créditos vigentes del Presupuesto del Ministerio de Cultura y Educación, con imputación a: 5.01-65-001-0.330-1-11-1110.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.
Juan J. Catalán.

Anexo I

TEATRO NACIONAL CERVANTES

Régimen de Compensación Adicional por Función Técnica y Especializada.

1º) Personal comprendido en función
Agrupamiento Administrativo y de Mantenimiento y Producción Escenotécnico
Escenotécnico
Electrotécnico
Seguridad y Mantenimiento
Regente de Sala
Inspectores
Control de Puerta
Boleteros
Modistas
Vestidores
Maquinistas Teatrales
Sonido y Grabación
Realizadores de escenografía
Luminotécnicos
Utileros
Electricistas de Alimentación
Calefaccionistas y Controles de Ambiente
Mantenimiento
Seguridad

2º) Retribución Adicional por Actividad Técnica y especializada. Todo el personal comprendido en el punto 1º del presente régimen, recibirá un adicional mensual equivalente al 45 % de la asignación de la categoría de revista, el cual quedará sujeto a las normas que rigen para la liquidación del sueldo básico.

3º) Horario

Los agentes comprendidos en el presente decreto deberán trabajar 6 días a la semana, cumpliendo un total de 42 horas de trabajo en la misma, a razón de 7 horas diarias. Le corresponderá un día de descanso semanal. Los sábados, domingo y feriados serán considerados días hábiles y deberán atender dos funciones (vespertina y nocturna).

La Secretaría de Estado de Cultura dispondrá las nominaciones del personal en las tareas señaladas en el punto 1º, a propuesta del Teatro Nacional Cervantes.

REMUNERACIONES

Actualización de las retribuciones que se abonan a los delegados del seguro de vida obligatorio para el Personal del Estado.

DECRETO
Nº 1.657.
Bs. As., 31|7|78

VISTO lo actuado con motivo de la proposición formulada por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro a fin de actualizar las retribuciones que se abonan a los delegados del seguro de vida obligatorio para el personal del Estado (Ley Nº 13.003, t. o. por Decreto Nº 1.548/77), conforme al régimen aprobado por Decreto Nº 142, del 7 de junio de 1973, y

CONSIDERANDO:

Que la escala de retribuciones vigente, fijada por el artículo 3º de este últi-

mo Decreto se encuentra desactualizada debido principalmente a la evolución de los valores monetarios, por lo que corresponde su reajuste con miras a que dicho régimen cumpla con las finalidades para las cuales fue creado.

Que por otra parte resulta conveniente facultar a la Caja Nacional de Ahorro y Seguro para que en adelante modifique las respectivas escalas cuando las circunstancias así lo aconsejen.

Que, asimismo, por razones de orden práctico procede incluir en un solo texto las modificaciones propuestas y las disposiciones que deban seguir vigentes del Decreto Nº 142/73.

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — A partir del día 1º del mes siguiente a la fecha del presente decreto, el "Régimen de retribuciones a los delegados del seguro de vida obligatorio para el personal del Estado (Ley Nº 13.003, t. o. por Decreto Nº 1.548/77)" se ajustará a las condiciones establecidas en los artículos siguientes.

Art. 2º — Las retribuciones que se instituyen corresponderán, exclusivamente, a los agentes acreditados ante la Caja Nacional de Ahorro y Seguro en carácter de delegados de las reparticiones, designados de acuerdo con las disposiciones del artículo 87 del Decreto Nº 1.549/77, y que a la fecha de entrar en vigencia este régimen se encuentren en el desempeño de tales funciones, así como a los que se designen en lo futuro. También se liquidará a los que en lo sucesivo se designen en iguales condiciones, al crearse nuevas reparticiones o al reestructurarse las existentes.

Art. 3º — Las retribuciones se ajustarán a la siguiente escala en función de la cantidad de asegurados:

de 100 asegurados hasta 500 $ 400.— mensuales.
de 501 asegurados hasta 1.000 $ 500.— mensuales.
de 1.001 asegurados hasta 3.000 $ 700.— mensuales.
de 3.001 asegurados hasta 5.000 $ 900.— mensuales.
de 5.001 asegurados hasta 7.000 $ 1.100.— mensuales.
de 7.001 asegurados hasta 10.000 $ 1.400.— mensuales.
de 10.001 asegurados hasta 15.000 $ 1.800.— mensuales.
de 15.001 asegurados hasta 20.000 $ 2.200.— mensuales
de 20.001 asegurados en adelante $ 2.500.— mensuales

Art. 4º — La retribución fijada precedentemente se liquidará por trimestre calendario vencido.

Art. 5º — Caducará el derecho a percibir la retribución que corresponda a un trimestre cuando la repartición haya sido objeto durante ese lapso de observaciones por parte de la Caja Nacional de Ahorro y Seguro, a raíz de incumplimiento de disposiciones legales y/o reglamentarias, o no haya rendido la documentación correspondiente al mismo trimestre, establecida en el artículo 36, incisos 1) al 5), del Decreto Nº 1549/77. Cuando se incurra en tales incumplimientos por causas que la Caja Nacional de Ahoro y Seguro considere justificables, podrá reconocerse la retribución precitada siempre que el desempeño del delegado haya sido eficiente.

Art. 6º — La retribución por cantidad de asegurados se determinará sobre la documentación correspondiente a diciembre de cada año. No se efectuará ajuste alguno hasta el mes de diciembre siguiente.

Art. 7º — En caso de que, abonada la retribución, se comprobase posteriormente que no correspondía su pago por incumplimiento de disposiciones reglamentarias u otras causas, podrá disponerse el ajuste pertinente mediante el descuento, sobre las nuevas retribuciones a liquidar, del importe respectivo.

Art. 8º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se atenderá con imputación de la partida 1220-250 "Otros servicios no personales" del presupuesto correspondiente a la Caja Nacional de Ahorro y Seguro.

Art. 9º — Las normas de aplicación de la presente reglamentación estarán a cargo de la Caja Nacional de Ahorro y Seguro.

Art. 10. — Facúltase a la Caja Nacional de Ahorro y Seguro, para que en lo sucesivo proceda a reajustar la escala establecida en el artículo 3º, cuando se modifiquen los capitales del seguro de vida obligatorio para el personal del Estado (Ley Nº 13.003 - t. o. por Decreto número 1.548/77) y en relación al incremento de los mismos.

Art. 11. — Derógase el decreto número 142/73 y mantiénese la derogación de los Decretos números 7.866/67, 2.712/69 y 7.855/69.

Art. 12. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

SERVICIO EXTERIOR

Desígnase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Venezuela.

DECRETO
Nº 1.701.
Bs. As., 4/8/78

VISTO el placet concedido y atento a razones del servicio diplomático,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º. — Desígnase al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Venezuela D. Federico Carlos Barttfeld, sin perjuicio de sus actuales funciones y en igual carácter, ante el Gobierno de Grenada.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Oscar A. Montes.

SERVICIO EXTERIOR

Comisión Mixta Argentino - Paraguaya del Río Paraná. Renuncia.

DECRETO
Nº 1.695.
Bs. As., 4/8/78

VISTO el Convenio del 16 de junio de 1971 suscripto entre la República Argentina y la República del Paraguay, aprobado por Ley Nº 19.307, que crea la Comisión Mixta Argentino-Paraguaya del Río Paraná y el Decreto Nº 1.370 del 3 de mayo de 1974 por el cual se designan los asesores argentinos en dicha Comisión, y

CONSIDERANDO:

Que el ingeniero Armando E. Bornancini ha presentado su renuncia al cargo de Asesor en la Comisión Mixta Argentino-Paraguaya del Río Paraná para el que fuera designado por el Decreto Nº 1.370/74.

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el ingeniero Armando E. Bornancini, al cargo de Asesor en la Comisión Mixta Argentino-Paraguaya del Río Paraná, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Oscar A. Montes.
José A. Martínez de Hoz.

SERVICIO EXTERIOR

Establécese el haber del retiro mensual que corresponde a funcionarios.

DECRETO
Nº 1.805.
Bs. As., 7/8/78

VISTO el Expediente Nº 8.360/77 del registro del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, (D.G.A. número 3.926/77), y

CONSIDERANDO:

Que el mismo se inicia con la reclamación interpuesta por el señor Ministro Plenipotenciario (R) D. Alfredo C. Pons Benítez a fin de que en el cálculo del importe del haber de retiro que le corresponde por su situación de revista, en función de lo prescripto en el artículo 78 de la Ley Nº 20.957, se incluyan las sumas referidas a los adicionales propios de cada agente en particular, como lo son el beneficio por antigüedad y el suplemento por título.

Que hasta la fecha y en ausencia de reglamentación de la norma legal invocada, las liquidaciones que se efectúan por conducto del servicio administrativo del citado Departamento de Estado sólo toman en cuenta los conceptos de remuneración fijos para cada categoría presupuestaria.

Que se estima procedente acceder a la gestión que formula el recurrente, generalizando el criterio para todos los funcionarios del Servicio Exterior de la Nación que se encuentran en análoga situación de revista.

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Establécese que, para el cálculo del haber de retiro mensual que les corresponde a los funcionarios retirados del Servicio Exterior de la Nación a tenor de lo prescripto en el artículo 78 de la Ley Nº 20.957, deben considerarse, además de los importes inherentes a los conceptos de retribución fijos para cada categoría presupuestaria, aquellos suplementos que las normas aplicables reglamentan y que son propios de la situación de revista de cada agente (adicionales por antigüedad, título, etc.).

Art. 2º — El mayor gasto que signifique la aplicación de lo dispuesto en el artículo 1º del presente Decreto será atendido con cargo a los créditos asignados en el presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, imputándose la erogación a las partidas específicas de acuerdo a su naturaleza.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.
Oscar A. Montes.

SERVICIO EXTERIOR

Traslados.

DECRETO
Nº 1.806.
Bs. As., 7/8/78

VISTO el placet concedido y atento a razones del servicio diplomático,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Trasládase del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto a la Embajada de la República en Panamá al señor Ministro Plenipotenciario de primera clase D. Horacio Samuel Ballestrín.

Art. 2º — Acredítase al señor Ministro Plenipotenciario de primera clase D. Horacio Samuel Ballestrín, durante su permanencia en Panamá, con rango de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Oscar A. Montes.

SERVICIO MILITAR

Deróganse el Decreto de fecha 14/7/1905 y su similar número 6.079/52.

DECRETO
Nº 1.724.
Bs. As., 4/8/78

VISTO lo informado por el Comando en Jefe del Ejército y lo propuesto por el señor Ministro de Defensa y

CONSIDERANDO:

Que las bases que dieron sustento al Tiro Reglamentario según lo demuestra la experiencia adquirida, no responden en la actualidad a la situación del país, ni satisfacen a las necesidades vigentes de la Defensa Nacional;

Que los resultados que se obtienen con la práctica de tiro previo y posterior al Servicio Militar Obligatorio, no concuerdan con los actuales requerimientos de instrucción y/o movilización de las Fuerzas Armadas;

Que el tiro previo al Servicio Militar Obligatorio, se ha reducido en forma considerable con la incorporación de los ciudadanos a los 18 años de edad, conforme a lo establecido en el artículo 60 de la Ley Nº 17.531 y sus modificatorias;

Que el mantenimiento de la aptitud de las reservas, mediante la práctica de tiro, es de escasa significación y abarca sólo un aspecto de la formación del combatiente;

Que los mínimos beneficios que se logran, no guardan relación con el aporte en personal, elementos y apoyo financiero, para el desarrollo de esta actividad; por el contrario significa una distracción de medios no compatible con criterios vigentes de economicidad de las Fuerzas Armadas;

Que la capacitación de las reservas es responsabilidad de las Fuerzas Armadas, debiendo cada Fuerza establecer las exigencias para asegurar la aptitud operacional de las mismas, conforme a lo determinado en el Decreto Nº 6.701/68, reglamentario de la Ley Nº 17.531;

Que la práctica de tiro por parte de los ciudadanos no resulta afectada con la supresión del Tiro Reglamentario, ya que tal actividad podrá desarrollarse a través del Tiro Deportivo Civil;

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Derógase el Decreto de fecha 14 de julio de 1905 (originado en el entonces Ministerio de Justicia e Instrucción Pública) y su similar Nº 6.079 de fecha 10 de setiembre de 1952.

Art. 2º — Derógase el artículo 120 del Decreto Nº 6.701 de fecha 23 de octubre de 1968 (Reglamentación de la Ley número 17.531 —Ley de Servicio Militar— Servicio Militar Masculino).

Art. 3º — De conformidad con lo dispuesto en los artículos 1º y 2º precedentes, déjase sin efecto toda norma referida a la obligatoriedad de la práctica de tiro por parte de estudiantes, como así toda otra que establezca el cumplimiento de las condiciones de tiro para el acogimiento a regímenes especiales.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José M. Klix.
Juan J. Catalán.

TRANSPORTES AEREOS

Declárase caduca la concesión otorgada a una empresa.

DECRETO
Nº 1.729.
Bs. As., 4/8/78

VISTO el Expediente Nº 73/398 (F.A.) lo informado por el señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, lo propuesto por el señor Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 1.117/71, se otorgó a la empresa Aerotransportes Personal, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y de Transportes la concesión para explotar servicios aéreos internos regulares para el transporte de pasajeros, carga y correo en las rutas: a) Buenos Aires - Marcos Juárez - Córdoba y de regreso: Córdoba - San Francisco - Marcos Juárez - Buenos Aires, y b) Buenos Aires - Marcos Juárez - Córdoba y regreso.

Que la empresa desde esa fecha solamente inició parcialmente la ruta a) con omisión de la escala Córdoba, que luego interrumpió el día 1º de abril de 1972, a partir del cual no realiza ningún tipo de actividad aerocomercial.

Que desde entonces se sucedieron una serie de pedidos de la titular para mantener sin operar las prestaciones que le fueron otorgadas y las consiguientes aprobaciones de la autoridad fiscalizadora en razón de la necesidad pública del servicio.

Que dado el tiempo transcurrido sin que se hayan iniciado los servicios, considerándose agotadas todas las instancias y estimándose superabundante insistir en el procedimiento ya cumplido a nivel de autoridad aeronáutica, corresponde la aplicación de lo prescripto en los incisos 2º) y 3º) del artículo 135 de la Ley Nº 17.285 (Código Aeronáutico), quedando por lo tanto la concesión otorgada por Decreto Nº 1.117/71, incursa en las causales de caducidad.

Por ello

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Declárase caduca la concesión otorgada a la empresa Aerotransportes Personal, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y de Transportes, por Decreto Nº 1.117/71, para la explotación de servicios aéreos internos regulares para el transporte de pasajeros, carga y correo en las rutas: a) Buenos Aires - Marcos Juárez - Córdoba y de regreso: Córdoba - San Francisco - Marcos Juárez - Buenos Aires. — Y b) Buenos Aires - Marcos Juárez - Córdoba y regreso.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional de Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José M. Klix.

TRIBUNAL FISCAL DE LA NACION

Designación de vocales.

DECRETO Nº 1.789.

Bs. As., 4|8|78

VISTO el Expediente Nº 40.193|78, atento la necesidad de proceder a la cobertura de cinco (5) cargos vacantes de Vocales en el Tribunal Fiscal de la Nación, dependiente de la Secretaría de Estado de Hacienda, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo previsto en el Artículo 112 de la Ley número 11.683 (t.o. Nº 1.769, de fecha 8 de junio de 1974) la Secretaría de Estado de Hacienda, mediante Resolución número 627|76 modificada por su similar Nº 725|76, efectuó un llamado a concurso abierto de antecedentes, para seleccionar los candidatos que reúnan las mejores aptitudes.

Que el artículo 2º de la resolución nombrada en primer término prevé la cobertura de dos (2) cargos vacantes de abogado y tres (3) de contador público, especializados en asuntos impositivos.

Que por el referido acto administrativo se determinó a los funcionarios que tendrían a su cargo la evaluación de los antecedentes presentados por los inscriptos, para asignar el orden de méritos, dando por presentados de igual manera, a los postulantes registrados en el llamado a concurso dispuesto oportunamente mediante resolución Nº 437|74, siempre que hayan presentado una nota de ratificación de inscripción en el nuevo plazo acordado.

Que el señor Subsecretario de Política y Administración Tributaria en su carácter de Presidente de la Comisión Asesora eleva las conclusiones a que arriba ésta, estableciendo el orden de méritos de los postulantes en función de la actuación inmediata y consecutiva, sus antecedentes, idoneidad y efectivo conocimiento de la especialidad, seleccionando a los dos (2) mejores Contadores Públicos Nacionales por reunir las condiciones que los referidos cárgos exigen y declarando desierto uno de dichos cargos.

Que con respecto a la cobertura de dos (2) cargos de abogados especializados en asuntos impositivos, dicha Comisión se ha pronunciado en disidencia.

Por ello, teniendo en cuenta las previsiones del mencionado artículo 112 y atento lo propuesto por el Ministerio de Economía,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Designar en cargos de Vocales del Tribunal Fiscal de la Nación, dependiente de la Secretaría de Estado de Hacienda, con competencia impositiva, a los Contadores Públicos Nacionales, D. Pedro José Pagani (M. I. 4.130.986) y D. Héctor César Morón (M.I. 4.007.104).

Art. 2º — Declárase desierto en el Tribunal Fiscal de la Nación de la Secretaría de Estado de Hacienda tres (3) cargos de Vocales, uno (1) de Contador Público Nacional y dos (2) de abogados, especializados en asuntos impositivos.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

TRIBUNAL FISCAL DE LA NACION

Designación de vocales.

DECRETO Nº 1.790.

Bs. As., 4|8|78

VISTO el Expediente Nº 40.194|78, atento la necesidad de proceder a la cobertura de cargos vacantes de Vocales en el Tribunal Fiscal de la Nación, dependiente de la Secretaría de Estado de Hacienda, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo previsto en el artículo 112 de la Ley número 11.683 (t.o. Decreto Nº 1.769, de fecha 8 de junio de 1974) la Secretaría de Estado de Hacienda, mediante Resolución Nº 713|77, efectuó un llamado a concurso abierto de antecedentes, a los efectos de determinar que candidatos reunían las mejores aptitudes.

Que el artículo 1º de la mencionada resolución prevé la cobertura de cargos vacantes de abogados con competencia en cuestiones aduaneras.

Que por el referido acto administrativo se determinó a los funcionarios que tendrían a su cargo la evaluación de los antecedentes presentados por los inscriptos, para asignar el orden de méritos.

Que el señor Subsecretario de Política y Administración Tributaria en su carácter de Presidente de la Comisión Asesora, eleva las conclusiones a que arriba ésta, previa evaluación de la documentación aportada, estableciendo el orden de méritos de los postulantes en función de la actuación inmediata y consecutiva, sus antecedentes, idoneidad y efectivo conocimiento de la especialidad, seleccionando en principio a uno de los candidatos por reunir las condiciones que el referido cargo exige.

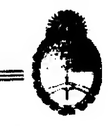
Por ello, teniendo en cuenta las previsiones del mencionado artículo 112 y atento lo propuesto por el Ministerio de Economía,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Designar Vocal del Tribunal Fiscal de la Nación, dependiente de la Secretaría de Estado de Hacienda, con competencia aduanera, al abogado D. Jorge Héctor Damarco (Mat. Ind. número 4.525.655).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.



Decretos Sintetizados

PUBLICACION EXTRACTADA DE ACUERDO CON LA AUTORIZACION CONFERIDA POR EL DECRETO NUMERO 15.209 DEL AÑO 1959

PRESIDENCIA DE LA NACION

Comisión Nacional de Energía Atómica

DECRETO Nº 1.748. — Bs. As., 4|8|78
Prorrógase hasta el 31 de diciembre de 1978 la autorización otorgada a la Comisión Nacional de Energía Atómica por el Artículo 3º del Decreto número 1.639|74, modificado por Decreto Nº 2.805|76, limitándose a trescientos treinta (330), la cantidad de personal obrero a designar en carácter de eventual en las condiciones previstas en los Artículos 1º y 2º del Decreto mencionado en primer término.

MINISTERIO DEL INTERIOR

DECRETO Nº 1.672. — Bs. As., 3|8|78
Autorízase al Servicio Jurídico de la Policía Federal a asumir la defensa del Estado Nacional en el juicio: "Pujente, José Luis c|Estado Nacional (Ministerio del Interior) s|Nulidad de decreto", que tramita por ante el Juzgado Federal en lo Contencioso Administrativo Nº 2, interinamente a cargo del doctor Juan Octavio Gauna, Secretaría Nº 4 a cargo de la doctora Liliana M. L. Heiland.

DECRETO Nº 1.716. — Bs. As., 4|8|78
Recházase el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por doña Aída Rodríguez, contra la resolución del Ministerio del Interior número 1.151, de fecha 22 de junio de 1977, la que se confirma en todas sus partes.

DECRETO Nº 1.718. — Bs. As., 4|8|78
Desestímase el recurso interpuesto por el Principal de la Policía Federal don Antonio Prol y en consecuencia, confírmase en todos sus alcances, la resolución número 916, de fecha 24 de abril de 1978 del Ministerio del Interior.

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe de la Armada

DECRETO Nº 1.683. — Bs. As., 3|8|78
Pase a la Procuración del Tesoro de la Nación, para que se dé intervención al señor Representante en la ciudad de San Pedro, Pcia. de Buenos Aires, a fin de iniciar la acción reinvindicatoria del artículo 2.758 y concordantes del Código Civil contra Rosalía Iglesias Vda. de Benvenutto y|o cualquier otro ocupante del inmueble identificado como lote "D" de la Manzana dos-seis-seis, sito en la intersección de las calles 11 de Setiembre y San Lorenzo de la ciudad de San Pedro, Pcia. de Buenos Aires, a fin de obtener la reinvindicación y desocupación del referido inmueble que figura inscripto como del dominio del Estado Nacional, con destino de uso para la Prefectura Naval Argentina y que ocupa ilegítimamente la citada Rosalía Iglesias Vda. de Benvenutto.

DECRETO Nº 1.684. — Bs. As., 3|8|78
Ratifícase todo lo actuado hasta el presente, por el Servicio Jurídico de la Prefectura Naval Argentina en el expediente caratulado: "Cía. Argentina de Lanchas S.A. s|Recurso de Apelación Prefectura Naval Argentina", que tramita ante la Excma. Cámara de Apelaciones de La Plata y autorízase a dicho Servicio Jurídico para que, de conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 17.516 y el Decreto Nº 379|68, modificando en su artículo 1º por el Decreto Nº 2.929 de fecha 19 de noviembre de 1976, prosiga la representación y patrocinio del Estado Nacional - Prefectura Naval Argentina, en el expediente citado.

MINISTERIO DE ECONOMIA

DECRETO Nº 1.687. — Bs. As., 3|8|78
Autorízase a la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial para que, por intermedio del o de los letrados que su titular designe, asuma la representación y defensa del Estado Nacional en los autos Alpargatas S.A.I.C.c Dirección Nacional de la Propiedad Industrial s|Apelación de Resoluciones Marcas Anexa Actas números: 940.842, 940.843, 940.844, 940.845, 940.846, 940.847, 940.848, 940.849, 940.850 y 940.879 que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 3 de la Capital Federal, Secretaría Nº 7, como así para que ratifique lo actuado en dicha causa en el carácter de gestores, por los letrados de dicha Dirección.

DECRETO Nº 1.688. — Bs. As., 3|8|78
Autorízase a la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial para que, por intermedio del o de los letrados que su titular designe, asuman la representación y defensa del Estado Nacional en los autos "Alpargatas S. A. I. C. c|Dirección Nacional de la Propiedad Industrial s|Nulidad de Resoluciones Causa Nº 202|77" que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 3 de la Capital Federal, Secretaría Nº 7, como así para que ratifique lo acutado en dicha causa en el carácter de gestores por los letrados de dicha Dirección.

DECRETO Nº 1.689. — Bs. As., 3|8|78
Autorízase a la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial para que, por intermedio del o de los letrados que su titular designe, asuma la representación y defensa del Estado Nacional en los autos "Max Juda S.A.I.C. c.|Dirección Nacional de la Propiedad Industrial s|Nulidad de Resolución" Causa Nº 40.824 que tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 2 de la Capital Federal, Secretaría Nº 4.

DECRETO Nº 1.690. — Bs. As., 3|8|78
Autorízase a la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial para que, por intermedio del o de los letrados que su titular designe, asuman la representación y defensa del Estado Nacional en los autos Alpargatas S. A. I. C. c|Dirección Nacional de la Propiedad Industrial s|Nulidad de Resolución en Actas Nº 1.073.215 y 1.073.216 que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 3 de la Capital Federal, Secretaría Nº 7.

DECRETO Nº 1.691. — Bs. As., 3|8|78
Autorízase a la Secretaría de Estado de Intereses Marítimos para que por intermedio de los profesionales que designe la Dirección General de Asuntos Jurídicos de dicha Secretaría de Estado, inicie las acciones judiciales que correspondan contra la "Cooperativa Marplatense de Pesca e Industrialización Limitada" por cobro de la suma de pesos Treinta y Dos Millones Quinientos Veintinueve Mil Ochocientos Catorce ($ 32.529.814.—), su actualización, sus intereses y accesorios que pudieren corresponder.

DECRETO Nº 1.662. — Bs. As., 3|8|78
Autorízase a la Procuración del Tesoro de la Nación (Dirección Nacional de Asuntos Judiciales y Fiscales) para que, por intermedio del señor Procurador Fiscal correspondiente, asuma la representación y defensa del Consejo Agrario Nacional, en el juicio caratulado "Ríos Miguel Angel y otros c|Consejo Agrario Nacional s|Ordinario", que tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 1 de esta Capital Federal, a cargo del Dr. Juan Octavio Gauna, Secretaría Nº 2 del Dr. Jorge H. Segreto.

DECRETO Nº 1.752. — Bs. As., 4|8|78
Rectifícase el Decreto Nº 5.181, del 9 de agosto de 1972 y sus modificatorios, por el que se aprobó con carácter provisional la estructura de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, dependiente de la Secretaría de Estado de Intereses Marítimos (Subsecretaría de Marina Mercante).

DECRETO Nº 1.753. — Bs. As., 4|8|78
Prorrógase hasta el 31 de diciembre de 1978, la Planta de Personal Temporario de Comercial Inmobiliaria y Financiera Empresa Nacional (C.I.F.E.N.), creada por el Decreto Nº 618, del 21 de febrero de 1974.

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DECRETO Nº 1.682. — Bs. As., 3|8|78
Remítanse las actuaciones al Ministerio de Justicia (Procuración del Tesoro de la Nación, Dirección Nacional de Asuntos Judiciales y Fiscales) a fin de que por intermedio del señor Procurador Fiscal Federal en Salta, inicie y prosiga hasta su total terminación las acciones judiciales tendientes a dejar libre de ocupantes las habitaciones mencionadas en los considerandos, del presente decreto.

DECRETO Nº 1.706. — Bs. As., 4|8|78
Rectifícase el Decreto Nº 144, de fecha 16 de julio de 1974, e incorpórase la planta de personal temporario del Coro Polifónico Nacional y del Coro Nacional de Niños.

DECRETO Nº 1.707. — Bs. As., 4|8|78
Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1978, en lo referente a: Jurisdicción 65 - Ministerio de Cultura y Educación; Jurisdicción 91 - Obligaciones a Cargo del Tesoro.

DECRETO Nº 1.710. — Bs. As., 4|8|78
Recházase el recurso jerárquico interpuesto por la señora Luisa Irma Borella de Patiño, contra la Resolución Nº 266, del 7 de febrero de 1977, que rechazó el recurso interpuesto contra la Resolución Nº 234, del 3 de marzo de 1976, ambas del Ministerio de Cultura y Educación, que se confirma.

DECRETO Nº 1.711. — Bs. As., 4|8|78
Recházase el recurso jerárquico interpuesto por la profesora Alicia Lydia Séneca, contra la Resolución Nº 1.915, del 23 de diciembre de 1977, del Ministerio de Cultura y Educación, la que se confirma.

MINISTERIO DE TRABAJO

DECRETO Nº 1.671. — Bs. As., 3|8|78
Autorízase al Servicio Jurídico del Ministerio de Trabajo de la Nación por intermedio de los letrados designados por la Resolución M.T. Nº 321|76, a asumir la representación y patrocinio del Estado Nacional en autos "Suc. de Gerardo Palacios vs. Ministerio de Trabajo de la Nación (Delegación Regional Tucumán) s|Desalojo", en trámite por ante el Juzgado Federal de Tucumán, de conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 17.516|67 y Decreto Nº 2.929|76.

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

DECRETO Nº 1.692. — Bs. As., 3|8|78
Ratifícase con carácter de insistencia en los términos del artículo 87 de la Ley de Contabilidad la Resolución número 652 del 31 de marzo de 1977, del Ministerio de Bienestar Social, por la que se desestimó el recurso jerárquico interpuesto por la firma Implantaciones Telefónicas Otla S.A.I.C.I., contra la Resolución Nº 190 del 19 de febrero de 1976 - S.E.M. y F., declaró comprendida en el régimen de la Ley Nº 13.064, la Licitación Pública Nº 178|74 y dispuso la aplicación a la misma de las Leyes Nros. 12.910 y 15.285, a cuyos efectos ordenó el pase de las actuaciones correspondientes a la Comisión Liquidadora de Mayores Costos - Ley Nº 12.910 que funciona en jurisdicción del Banco Hipotecario Nacional.

DECRETO Nº 1.685. — Bs. As., 3|8|78
Dése intervención a la Procuración del Tesoro de la Nación (Oficina de Asuntos **Judiciales y Fiscales**), para que por intermedio **del señor** Procurador Fiscal Federal de **turno en la** ciudad de Paraná, Pcia. de Entre Ríos, se inicien y prosigan las acciones judiciales a que hubiere lugar contra la Sra. María Esther Alcain de Acebal, por restitución de la tenencia del inmueble sito en la calle La Paz 144, de la ciudad de Paraná, Pcia. de Entre Ríos y consignación de sus llaves, siguiendo con su trámite hasta agotar todas las instancias que sean procedentes.

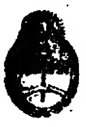
DECRETO Nº 1.686. — Bs. As., 3|8|78
Autorízase a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, Grupo de Trabajo Actuación Judicial del Ministerio de Bienestar Social de la Nación para que por intermedio de los letrados, designados en la Resolución Nº 2.198|77 M.B.S., asuma la defensa del Estado Nacional, demandado en los autos caratulados "Sonaglia de Guavi, Noemí H. c|Estado Nacional (Secretaría de Estado del Menor y la Familia) s|Ordinario", que tramitan por ante el Juzgado Nacional en lo Contencioso Administrativo Nº 1 de Capital Federal, Secretaría Nº 1, ratificando lo ya actuado y continúe las instancias procesales hasta su terminación.

DECRETO Nº 1.742. — Bs. As., 4|8|78
Ratifícase el convenio celebrado con fecha 5 de noviembre de 1976, entre el Ministerio de Bienestar Social y la Municipalidad de Ayacucho, provincia de Buenos Aires.

DECRETO Nº 1.743. — Bs. As., 4|8|78
Exímese al Ministerio de Bienestar Social de la Nación, con carácter de excepción, de cumplir con lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Nº 7.342|65, respecto de los automóviles: Peugeot 504 XE, Modelo 1976, Motor número 252.680; Peugeot 504 XE Modelo 1976; Motor Nº 252.179, Peugeot 504 XE, Modelo 1976; Motor Nº 252.629, autorizando su afectación al uso oficial.

DECRETO Nº 1.744. — Bs. As., 4|8|78
Rectifícase el Decreto Nº 1.907|73, por el que se aprobó con carácter provisional la estructura orgánica del Instituto Nacional de Obras Sociales, organismo de jurisdicción de la Secretaría de Estado de Seguridad Social.

DECRETO Nº 1.745. — Bs. As., 4|8|78
Rectifícase el Decreto Nº 1.907|73, por el que se aprobó con carácter provisional la estructura orgánica del Instituto Nacional de Obras Sociales, organismo de jurisdicción de la Secretaría de Estado de Seguridad Social e incorpórase la planta de personal temporario prevista para el ejercicio 1978.



RESOLUCIONES

Secretaría de Desarrollo Industrial

ADHESIONES OFICIALES

Préstase el auspicio de la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial al Segundo Salón Nacional de Joyería y Relojería.

RESOLUCION
Nº 499.
Bs. As., 4|8|78

VISTO el Expediente SEDI Nº 50.379|78 por el que la Cámara Industrial de Alhajas y Afines, la Unión de Talleristas de Joyería y Afines y la Liga de Joyerías, Relojerías y Afines solicitan el auspicio de esta Secretaría de Estado para la realización del Segundo Salón Nacional de Joyería y Relojería, que se llevará a cabo en la ciudad de Buenos Aires del 1º al 10 de setiembre del corriente año, y

CONSIDERANDO:

Que entre los objetivos de la exposición que se proyecta, figura el de ofrecer a la concurrencia nacional y extranjera una muestra de las posibilidades de las industrias joyera y relojera del país y del nivel técnico y artesanal alcanzado por ambas;

Que la exhibicion que se ofrece ha creado expectativas tales en los centros de Europa y América que hace previsible la apertura de nuevos mercados exteriores para alhajas y relojes, así como el incremento de las exportaciones de estos rubros;

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial ha emitido opinión, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 7, inc. d), de la Ley Nº 19.549;

Que, por tanto, y conforme a las previsiones de la Resolución Ministerio de Industria, Comercio y Minería Nº 404|71, la iniciativa es acreedora al auspicio solicitado, que traduce el reconocimiento y estímulo oficial a todo esfuerzo privado que signifique un aporte positivo en beneficio de la acción que el Estado desarrolla para fomentar actividades sustanciales de la economía nacional;

Por ello,

El Secretario de Desarrollo Industrial
Resuelve:

Artículo 1º — Préstase el auspicio de la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial al Segundo Salón Nacional de Joyería y Relojería, que se llevará a cabo en la ciudad de Buenos Aires del 1º al 10 de setiembre del corriente año, otorgándosele el pergamino establecido por las Resoluciones del Ministerio de Industria, Comercio y Minería Nº 404|71 y Subsecretaría de Industria Nº 106|73.

Art. 2º — Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Podestá.

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL

Créditos a favor del Tesoro Nacional.

Actualizaciones monetarias.

RESOLUCION
Nº 658.
Bs. As., 31|7|78

VISTO lo dispuesto por el artículo 17 de la Ley Nº 16.662, sustituido por el artículo 18 de la Ley Nº 18.881, modificado por el artículo 29 de la Ley Nº 21.757, de Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1978, y la Resolución Nº 315|78, de la Secretaría de Estado de Hacienda, que reglamenta el citado artículo, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario uniformar los criterios adoptados en la consideración de los índices que sirven de base para el cálculo de la actualización a que se refieren las citadas normas legales;

Que debe establecerse la forma en que se calcularán las cancelaciones producidas en el mismo mes de realizado algún reintegro parcial;

El Secretario de Hacienda
Resuelve:

Artículo 1º — Modifícase el artículo 3º de la Resolución Nº 315|78, el que queda redactado de la siguiente forma:

"Artículo 3º — Si transcurrido el plazo previsto en el artículo anterior no se hubiese producido la regularización de los créditos a favor del Tesoro Nacional, operará entonces la actualización monetaria de los mismos, desde la fecha del débito caído en la cuenta de la Tesorería General, tomando la variación del índice general de precios mayoristas. Los cálculos se harán sobre la base de los índices que publica la Contaduría General de la Nación, elaborados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos, los que se tendrán por definitivos y no darán lugar a reajustes posteriores".

Art. 2º — Modifícase el artículo 5º de la Resolución Nº 315|78, el que queda redactado de la siguiente forma:

"Artículo 5º — La cancelación de la erogación a cargo del organismo responsable, deberá contemplar el monto del débito caído en la Tesorería General y el correspondiente importe por la actualización monetaria.

"En el supuesto de reintegros parciales, los que individualmente no podrán ser inferiores al importe correspondiente a la actualización, se procederá a cancelar, en primer término, a ésta, para luego aplicar el remanente al importe del débito. El saldo resultante recibirá el tratamiento previsto para los créditos en general, actualizándose desde la fecha de la regularización que le dio origen.

"Si la regularización del saldo mencionado se produjere en el mismo mes del último reintegro, para el cálculo de la correspondiente actualización se tomará la variación operada en el índice general de precios mayoristas del mes anterior.

"En todos los casos el organismo deudor procederá a liquidar la correspondiente actualización, agregando a la solicitud de reintegro la respectiva liquidación".

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Alemann.

Ministerio de Economía

COMERCIO EXTERIOR

Modifícase de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación el texto de una posición.

RESOLUCION
Nº 1.133.
Bs. As., 3|8|78

VISTO el Expediente S.E.D.I. número 33.034|77, y

CONSIDERANDO:

Que para el desarrollo creciente de la actividad económica, la industria local requiere incorporar maquinaria equipada con nuevos adelantos tecnológicos;

Que en tal sentido la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial ha prestado conformidad a la medida que se propicia;

Que la Dirección Nacional de Industria ha informado que no existe producción nacional de equipos peladores termomecánicos de tomates;

Que en consecuencia se hace necesario efectuar ajustes a la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación;

Que atento a la finalidad que se persigue se cumple con la condición de excepción que contempla el inciso d) del punto 2 del artículo 211 de la Ley de Aduanas (texto ordenado en 1962 y sus modificaciones);

Por ello, en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 20.545 y el Decreto Nº 751|74,

El Ministro de Economía
Resuelve:

Artículo 1º — Modifícase en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación el texto de la posición 84.30.07.01 por el que se indica a continuación:

84.30.07.01 Máquinas y aparatos para la preparación de legumbres, frutas y hortalizas, excepto: desaereadores, desodorizadores continuos al vacío para jugos de frutas; despulpadores de cítricos; equipos peladores termomecánicos de tomates; máquinas descascaradoras de almendras y otras frutas similares; máquinas para quitar el pedúnculo de la fruta; máquinas automáticas descarozadoras de duraznos de más de 100 unidades por minuto; máquinas automáticas peladoras y descorazonadoras de peras; lavadoras automáticas de olivas; deshuesadoras automáticas de olivas; descarozadoras de cerezas de más de 25 punzones, con tambor alimentador provisto de alvéolos de goma removibles; cortadoras de cerezas en rodajas e tajadas.

Art. 2º — La presente resolución comenzará a regir a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Martínez de Hoz.

Secretaría de Desarrollo Industrial

EXPOSICIONES Y FERIAS INTERNACIONALES

Préstase el auspicio de la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial a la realización de una exposición internacional.

RESOLUCION
Nº 500.
Bs. As., 4|8|78

VISTO el Expediente SEDI Nº 49.967|78 por el que la Cámara de Empresarios Madereros y Afines (CEMA) solicita el auspicio de esta Secretaría de Estado para la realización de la VI Exposición Internacional del Mueble y la Decoración, que tendrá lugar en el Centro Municipal de Exposiciones de la ciudad de Buenos Aires, entre los días 8 y 24 de setiembre de 1978, y

CONSIDERANDO:

Que la entidad patrocinante ha realizado hasta la fecha cinco versiones de la muestra, que contaron con el correspondiente auspicio oficial;

Que entre los objetivos de la exposición se cuenta el de lograr la promoción del sector, incrementando las ventas en el mercado interno y en el externo;

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos, de la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial, ha emitido opinión, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 7, inc. d), de la Ley Nº 19.549;

Que, por tanto, conforme a las previsiones de la Resolución del Ministerio de Industria, Comercio y Minería Nº 404|71, la iniciativa es acreedora al auspicio solicitado, que traduce el reconocimiento y estímulo oficial a todo esfuerzo privado que signifique un aporte positivo en beneficio de la acción que el Estado desarrolla para fomentar actividades sustanciales de la economía nacional;

Por ello,

El Secretario de Desarrollo Industrial
Resuelve:

Artículo 1º — Préstase el auspicio de la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial a la VI Exposición Internacional del Mueble y la Decoración que se realizará entre los días 8 y 24 de setiembre de 1978 en la ciudad de Buenos Aires, otorgándosele el pergamino establecido por las resoluciones del Ministerio de Industria, Comercio y Minería Nº 404|71 y de la Subsecretaría de Industria número 106|73.

Art. 2º — Regístrese, Comuníquese, publíquese y archívese.

Podestá.

Secretaría de Desarrollo Industrial

INDUSTRIA

Establécese el procedimiento fijado por las resoluciones Nros. 580|77 y 1.170|77 para las empresas beneficiarias de las licitaciones internacionales abiertas por el Instituto de Desarrollo del Valle Inferior de la Provincia de Río Negro.

RESOLUCION
Nº 494.
Bs. As., 4|8|78

VISTO la Resolución del Instituto de Desarrollo del Valle Inferior de la Provincia de Río Negro (I.D.E.V.I.) Nº 109, del 26 de marzo de 1978, y

CONSIDERANDO:

Que por dicha Resolución el I.D.E.V.I. adhiere al procedimiento establecido en las resoluciones M.E. números 580|77 y 1.170|77, reglamentarias del régimen de la Ley Nº 20.852;

Que de conformidad a lo establecido en el artículo 15 del Decreto número 2.099|76, corresponde a esta Secretaría de Estado establecer, con acuerdo del licitante, el procedimiento para que la industria nacional pueda hacer efectivos los beneficios previstos en la Ley Nº 20.852;

Que se estima conveniente fijar, para los casos de licitaciones internacionales del I.D.E.V.I. el mismo procedimiento que regulan las citadas resoluciones del Ministerio de Economía;

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha dictaminado favorablemente respecto a la medida propiciada y a su instrumentación;

Por ello,

El Secretario de Desarrollo Industrial
Resuelve:

Artículo 1º — Establécese que el procedimiento a observar por las empresas beneficiarias de las licitaciones internacionales abiertas por el Instituto de Desarrollo del Valle Inferior de la Provincia de Río Negro (I.D.E.V.I.) y comprendidas en la Ley Nº 20.852, será el fijado por las resoluciones M.E. Nros. 580|77 y 1.170|77.

Art. 2º — Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Podestá.

Ministerio de Trabajo

TRABAJO

Sindicato de Cuidadores y Changadores en General de Mercados y Ferias Francas.

Déjase sin efecto la personería gremial.

RESOLUCION
Nº 833.
Bs. As., 1|8|78.

VISTO la situación planteada en el Sindicato de Cuidadores y Changadores en General de Mercados y Ferias Francas según lo informado por

la Dirección Nacional de Asociaciones Profesionales en el Expediente Nº 104.663|78; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución M.T. Nº 11|54 del 25 de enero de 1954 se le otorgó a la citada asociación profesional la personería gremial Nº 244;

Que de lo manifestado a fojas 122 "4" surge que en la Asamblea General Extraordinaria realizada por la entidad con fecha 15 de abril de 1970 dispuso la disolución de la misma por sus propios afiliados;

Que de acuerdo a lo informado a fojas 129 esa situación de inexistencia de la asociación profesional se mantiene en razón de que actualmente el domicilio que tenía es de una vivienda particular que no tiene vinculación alguna con la entidad de autos y no ha sido integrada su Comisión Directiva como consta a fojas 131|132;

Que corroboran esas afirmaciones la falta de antecedentes relativos a elecciones o asambleas llevadas a cabo en el Sindicato de Cuidadores y Changadores en General de Mercados y Ferias Francas, con posterioridad al acta de fecha 15 de abril de 1.70, como se desprende de fojas 130 "4";

Que en ese estado de cosas deben arbitrarse las medidas pertinentes, a sus efectos;

Que conforme lo dispone el artículo 42, inciso 2) de la Ley Nº 20.615, corresponde al ministro de Trabajo como autoridad de aplicación, suspender o dejar sin efecto la personería gremial acordada;

Por ello,

El Ministro de Trabajo

Resuelve:

Artículo 1º — Dejar sin efecto la personería gremial otorgada por Resolución M.N. Nº 11|54 al Sindicato de Cuidadores y Changadores en General de Mercados y Ferias Francas, debiendo dar a sus bienes el destino previsto en su estatuto.

Art. 2º — Registrar, comunicar; dar a la Dirección Nacional del Registro Oficial; remitir copia autenticada al Departamento de Publicaciones y Biblioteca; archivar oportunamente.

Liendo.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

TABACO

Fíjanse nuevos precios para las distintas clases comerciales del Tabaco tipo Kentucky.

RESOLUCION Nº 545.

Bs. As., 28|7|1978

VISTO las Leyes Nros. 19.800, 20.678 y 21.140; la Resolución del Ministerio de Economía Nº 915 del 3 de julio del año en curso, por la que se establecieron los precios iniciales para las distintas clases comerciales del tabaco tipo Kentucky de la cosecha del año agrícola 1977|78, y

CONSIDERANDO:

Que según lo dispuesto en la Resolución del Ministerio de Economía antes mencionada, la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería está facultada para actualizar los precios del citado tipo de tabaco a partir del 1º de julio y hasta el 1º de octubre.

Que es conveniente explicitar el carácter de contado de los precios que se reajustan por la presente.

Por ello,

El Secretario de Agricultura y Ganadería
Resuelve:

Artículo 1º — Fíjanse, a partir del 1º de julio del corriente año, nuevos precios para las distintas clases comerciales del tabaco tipo Kentucky de la cosecha del año agrícola 1977|78, de acuerdo con el siguiente detalle:

Tipo	Clase	Precio total en pesos por cada kilogramo de tabaco
KENTUCKY	PRIMERA	899
	SEGUNDA	665
	TERCERA	551
	CUARTA	459

Art. 2º — Los productores recibirán de los compradores y del Fondo Especial del Tabaco los montos que a continuación se detallan, los que cubrirán los precios totales indicados en el artículo anterior.

Tipo	Clase	Proporción en pesos pagada por cada kilogramo de tabaco a cargo: De los compradores (como precio de acopio = 60 % de a + b)	Del fondo especial del tabaco (como sobreprecio = 40 % de a + b)	Precio total que debe recibir el productor, en pesos por cada kilogramo de tabaco
		(a)	(b)	(a + b)
KENTUCKY	PRIMERA	539	360	899
	SEGUNDA	399	266	665
	TERCERA	331	220	551
	CUARTA	275	184	459

Art. 3º — Los precios que deberá pagar el acopio establecidos en el artículo 2º de la presente resolución, rigen únicamente para pagos al contado.

Art. 4º — Tómese nota, comuníquese y archívese.

Cadenas Madariaga.



RESOLUCIONES

Sintetizadas

PUBLICACION EXTRACTADA DE ACUERDO CON LA AUTORIZACION CONFERIDA POR EL DECRETO NUMERO 15.209 DEL AÑO 1959

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

Administración Nacional de Aduanas

RESOLUCION Nº 2.701 — Bs. As., 24|7|78 Ubícase en la Posición Arancelaria NADI 31.19.01.99 a la siguiente mercadería: Preparado a base de enzimas pectolíticas, celulásicas y hemicelulásicas, normalizado en lactosa y conteniendo tierra de diatomeas como soporte inerte.

RESOLUCION Nº 2.760 — Bs. As 24|7|78 Ubícase en la Posición Arancelaria NADI 85.26.00.99 a la siguiente mercadería: Regleta de material plástico aislante, de forma rectangular, constituyendo una parte repartidores en centrales telefónicas.

RESOLUCION Nº 2.761 — Bs. As., 19|7|78 Ubícase en la Posición Arancelaria NADI 85.19.02.99 a la siguiente mercadería: Regleta para el montaje de protectores de sobretensión, parte integrante de repartidores y|o distribuidores telefónicos, con terminales de conexión y prueba montados.

RESOLUCION Nº 2.762 — Bs. As., 19|7|78 Ubícase en la Posición Arancelaria NADI 85.04.00.99 a la siguiente mercadería: Tubos de tejido plástico impregnados en resina fenólica, agrupados y dimensionados adecuadamente para ser utilizados en la fabricación de placas positivas de acumuladores eléctricos.

RESOLUCION Nº 2.763 — Bs. As., 19|7|78 Ubícase en la Posición Arancelaria NADI 85.14.02.00 a la siguiente mercadería: Conjunto altavoz, constituido por: excitador, bocina y lente acústico.

RESOLUCION Nº 2.764 — Bs. As., 19|7|78 Ubícase en la Posición Arancelaria NADI 38.19.01.99 a las siguientes mercaderías: Novofos A, mezcla de tripolifosfato, pirofosfato y cloruro de sodio; novofos S, mezcla de pirofosfato neutro y pirofosfato ácido de sodio, y novofos J, mezcla de tripolifosfato, hexametafosfato y pirofosfato ácido de sodio.

RESOLUCION Nº 2.765 — Bs. As., 19|7|78 Ubícase en la Posición Arancelaria NADI 29.39.09.99 a la siguiente mercadería: Derivado o sal de "tromethamine" (2-amino-2) (hidroximetil)-1,3 propanediol de la "prostagiandina|F2A", ácido 7-(3 alfa 5 alfa-dihidroxi-2 beta (3S)-3 pidroxitrans-1-octenyl)-1 alfa ciclopentil CLS 5-heptenoico), denominado comercialmente "Dinoprost Tromethamine".

RESOLUCION Nº 2.766 — Bs. As., 19|7|78 Ubícase en la Posición Arancelaria NADE 32.09.00.01 a la siguiente mercadería: Producto constituido por colofonía modificada en una concentración al 46,2 % en alcohol etílico.

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

Expediente Nº 2169|77

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 19 del Reglamento General de la Ley 12.346, se hace saber a los interesados que pueden presentar a esta Dirección Nacional hasta quince (15) días después de esta publicación, en un escrito original, con tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los artículos Nº 2 de la Ley referida y Nº 17 de su reglamento.

Empresa: Transportes Interprovincial Rosarina S.A. (T.I.R.S.A.).

Domicilio: Riobamba 1849 - Rosario.

Clase de servicios: Pasajeros

Itinerario: Aumentar las actuales frecuencias entre Rosario y Pergamino por Santa Teresa, a tres (3) diarias de ida y vuelta, prestándose con carácter de directas, es decir realizar tráfico exclusivamente entre terminales.

Servicios actuales: Uno (1) diario ordinario.

$ 16.275.— e.11|8 Nº 92.047 v.11|8|78

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica a la CAJA DE CREDITO CUMBRE SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA, matrícula 5487, con domicilio en Capital Federal, que en el Expediente Nº: 27.564|77, ha recaído la Resolución Nº 538|78-INAC., que en su parte pertinente dispone: "Artículo 1º.— Aplicar a Caja de Crédito Cumbre Sociedad Cooperativa Limitada, matrícula 5487, con domicilio en Capital Federal la sanción establecida en el artículo 101 - inciso 4º de la Ley 20.337, consistente en el retiro de la autorización para funcionar. Artículo 2º.— Encomendar a Gerencia de Fiscalización la vigilancia del cumplimiento de las normas legales sobre liquidación de Cooperativas. Artículo 3º.— Dar intervención a Gerencia de Legales y Registro para que tome conocimiento. Artículo 4º.— De forma. — Firmado: Coronel (R.E.) José Diego Castro Pueyrredón, Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa". Contra la Resolución mencionada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez días de la notificación.

e.11|8 Nº 21.348 v.11|8|78

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

Cítese por diez (10) días al señor Presidente de la COOPERATIVA ÑANDU DE VIVIENDA Y CONSUMO LIMITADA, matrícula 7677, a los efectos que presente el descargo y ofrezca la prueba que haga al derecho de la Cooperativa que él representa en el sumario que por Resolución Nº 502|78 le instruye el Instituto Nacional de Acción Cooperativa. Publíquese por tres días (3). — Firmado: Dra. Angela E. Tarditi, Instructora Sumariante.

e.11|8 Nº 21.349 v.15|8|78

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 6 de "Valores Nacionales Ajustables - 2ª Serie" de $ 91.517 Números 1.353.638|640.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1977.

$ 18.000 e. 18|7 Nº 57.699 v. 31|7|78
e. 1º|8 Nº 57.699 v. 21|8|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse cometido, involuntariamente, un error de imprenta en las ediciones del Boletín Oficial de los días 3|1 al 3|2|78.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Valores Nacionales Ajustables: 1975|85 de v$n 1.000 Nos. 330.954 956; 664.279 y 748.607; de v$n 5.000 números 1.106.709, 1.726.933 y 1.726.940 y de v$n 20.000 Nos. 3.642.241|242; 3.702.399|400; 3.719.518|519; 3.722.638|639; 3.881.301 350; 3.883.421 430 y 4.255.861|866, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos.

$ 34.500.— e. 11|7 Nº 74.277 v. 31|7|78
e. 1º|8 Nº 74.277 v. 11|8|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del Boletín Oficial de los días 8 de mayo al 8 de junio de 1978.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Valores Nacionales Ajustables - 2ª Serie, de v$n. 60, números 211.••9 212.214, 252.533 y 266.881; de $n 300 números 410.236 410.282, 413.996, 424.886 444.904, 470.243, 475.939 478.570, 479.771 479.832 y 513.703, y de v$n. 600 números 2.145.350|359, con cupón Nº 8 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 7 de julio de 1978.

$ 52.800.— e. 24|7 Nº 88.517 v. 31|7|78
e. 1º|8 Nº 88.517 v. 24|8|78

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

CAJA DE SUBSIDIOS FAMILIARES PARA EMPLEADOS DE COMERCIO

RESOLUCION Nº 4.470

Buenos Aires, 14 de julio de 1978.

Visto: lo establecido en los artículos 1º y 2º de la Ley Nº 19.722, y

Considerando:

Que es objetivo de esta Caja ampliar el ámbito de aplicación del sistema de pago directo de los subsidios y asignaciones familiares, que en la actualidad beneficia al personal de la actividad forestal y|o rural de las provincias de Santiago del Estero, Chaco, Misiones, Formosa, La Rioja, noreste de las de Santa Fe y Corrientes, este y sudeste de la provincia de Catamarca, a otras zonas del país;

Que de los estudios realizados surge la conveniencia de proceder a la extensión del régimen a las empresas que se dedican a la actividad rural de la provincia de Catamarca;

Por lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 2º de la Ley Nº 21.295 y la Resolución Nº 542|76 (S.E.S.S.),

El Interventor de la Caja de Subsidios Familiares para Empleados de Comercio,
Resuelve:

1º — Quedan comprendidas en el sistema de pago directo instituido por la Ley Nº 19.722, artículo 1º, a partir del 1º de octubre de 1978 inclusive, las empresas que realicen actividades rurales

n forma preponderante en el ámbito de provincia de Catamarca, siempre que dan cumplimiento a las condiciones que se detallan en la presente resolución.

2º — Para el caso de empresas que tuvieran establecimientos dentro de esa provincia y también fuera de ella, solamente se incluirá en esta disposición al personal de los primeros.

3º — Previamente a la aplicación de este sistema de pago directo, la Caja efectuará un censo de las empresas comprendidas en él y de todo su personal.

4º — A los efectos de la incorporación determinada por el punto 1º de la presente resolución, las empresas deberán haber sido censadas y remitir a la Caja la declaración mensual de remuneraciones pagadas, días y horas trabajados y novedades del personal ocupado producidas durante el mes. Estas empresas quedan liberadas del pago de las asignaciones y subsidios familiares desde el mes al que corresponda la primera declaración jurada.

5º — Si una empresa no hubiera sido censada por la Caja, y ello fuese por su responsabilidad o iniciara sus actividades con posterioridad al mes de octubre de 1978, la inclusión en este sistema de pago directo se operará solamente a partir del mes en que sea censada y remita la declaración jurada correspondiente. Hasta el mes anterior deberá continuar aplicando el régimen general de la Caja en cuanto hace al pago del beneficio.

6º — Las declaraciones juradas serán remitidas a la Caja por mes vencido y deberán obrar en poder de la misma antes del día 10 de cada mes o el día hábil inmediato anterior.

Dichas declaraciones deberán contener la nómina completa del personal ocupado, mayor y menor de edad, con y sin cargas de familia y los montos de las remuneraciones reales, sin descuentos.

La omisión de estos requisitos y|o el falseamiento de los datos consignados en la Declaración, harán pasibles a las empresas comprendidas de las penalidades previstas en las leyes del sistema, sin perjuicio de las acciones legales que correspondan.

7º — Los empleadores comprendidos en este régimen de pago directo tienen las siguientes obligaciones:

a) Requerir a sus dependientes actuales y de los que se incorporen en el futuro, la cumplimentación de la declaración jurada de cargas de familia y demás datos que se exijan;

b) Solicitar la documentación identificatoria de los trabajadores en general y la probatoria de las cargas de familia de los beneficiarios, al solo efecto de su verificación por funciones de CASFEC; cumpliendo dicho trámite, los comprobantes serán devueltos de inmediato por sus empleadores a los titulares. Asimismo, el talón de la Declaración Jurada de Cargas de Familia (formulario 102), debe ser entregado a los trabajadores, a fin de que sea elemento probatorio del empadronamiento y de la documentación presentada;

c) Depositar indefectiblemente antes del día 15 de cada mes, los aportes de ley que rigen para todos los empleadores comprendidos en el régimen de la Caja.

8º — Para tener derecho al pago de las asignaciones familiares, los beneficiarios deberán cumplir los siguientes requisitos: entregar a su empleador la documentación exigida por la Caja (formulario 102, actas de matrimonio, partidas de nacimiento, certificados de escolaridad, etc.).

9º — Sobre la base de la declaración jurada remitida por el empleador, la Caja ordenará el pago de los subsidios y asignaciones familiares, mediante la emisión de giros o remesas postales pagaderos en la agencia o estafeta más cercana a la residencia fijada por el trabajador, y|o Banco y|o el medio que en cada caso resulte conveniente para cada zona.

10. — Autorízase a la Gerencia General a realizar los gastos que demande el cumplimiento de esta Resolución, así como también a disponer el traslado del personal y proponer el nombramiento de agentes.

11. — Quedan vigentes todas las disposiciones y normas del régimen general de la Caja que no se opongan a la Ley Nº 19.722 y a la presente resolución.

12. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y en los diarios de mayor circulación de la provincia de Catamarca y archívese.

Aldo J. E. Mariuzzo.

e. 10|8 Nº 21.299 v. 11|8|78

Secretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Departamento de Accidentes del Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley número 9.688, de acuerdo a la nómina que se detalla, concurrir a H. Yrigoyen 1447, Buenos Aires.

ACUÑA, Juan Bernardino
ALEMAN, Hipólito Oscar
ALVEZ, Policarpo Roque
CANNEVAROLLO, Alicia Gladys
CLETO, Manuel Rojas
CIOTTI, Pedro
CORBALAN, Zoilo Jesús
DIAZ, Carlos Rubén
ERRECART, Francisco Emilio
EXNER, Jorge
FILOSI, Enrique A.
GALARZA, José Martín
GAUDIO, Nicolás Angel
HABLEMA, Hernán Saulio
IMHOF, Walter Dimas
IRUJO, Pedro Oscar
LANDA, Ignacio.
LAZZINI, Osvaldo Modesto
LEDESMA, José Antonio
MAGDALENO, Aldo Julián
MARTINA, Florindo E.
MENDEZ, Alberto Oscar
NAVARLAT, Héctor Ramón
NAVONI, Ricardo Adolfo
PEKAROFF, Néstor Luis
PITA, Feliciano
POBLETE, Carlos Alberto
PORTILLO, Jesús Orlando
QUIROZ, Ramón Gerardo
RAMIREZ, Máximo
RAQUETI, Pedro Horacio
ROMAN, Néstor Edgardo
SANCHEZ, Alfredo Darío
TELLI, Alcides
URRUTIA, José Fernando
VARGAS, Osvaldo
VERGARA, Héctor Luis
VILLARREAL, Héctor Delfín
ZUCCHINI, Edgardo Rodolfo.

e. 8|8 Nº 21.213 v. 22|8|78

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

El Banco Hipotecario Nacional hace saber por (30) treinta días, art. 754 y concordantes, Código de Comercio, del extravío de Cédulas Hipotecarias que seguidamente se detallan: lámina de v$n 5.000 Nº 0002425, serie 1, cupón 1|20; lámina de v$n 10.000 Nº 0007175, serie 1, cupón 1|20; lámina de v$n 50.000 número 0004371 72, serie 1, cupón 1|20. Declárase provisoriamente nulos dichos títulos. Banco Hipotecario Nacional.

$ 73.600.— e. 17|7 Nº 87.037 v. 18|8|78

LICITACIONES

NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Licitaciones públicas para el día 22 de agosto de 1978.

Nº 184 - Expediente Nº 80.850, "Equipo aislador plástico, rígido".

Hora: 11 (once).

Nº 185 - Expediente Nº 80.870, "Equipo detector de fugas por helio".

Hora: 11.30 (once y treinta).

Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Av. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas, sin cargo.

e.11|8 Nº 21.318 v.14|8|78

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
II Llamado
Licitación Pública Nº 295|78

Fíjase el día 22 de agosto de 1978, a las 11 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración - División Licitaciones - Calle Rivadavia 1330 - Piso 1º - Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Número: 295|78 "Para el desmantelamiento y desguace de calderas e hidroelevadores, solicitados por la División Bienes en Desuso".

e.11|8 Nº 21.347 v.14|8|78

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 51|78
2do. Llamado

Llámase a Licitación Pública Nº 51|78 para la adquisición de un grupo electrógeno de 80 a 90 KW, 270|300 amp. con destino a la Embajada de la República en Montevideo.

Apertura de ofertas el día 22 de agosto de 1978 a las 14 horas.

Consultas y retiro de pliegos: Dirección General de Administración, División Compras y Contrataciones, Av. Julio A. Roca 721, 3er. piso, oficina 310, de 13 a 19 horas, lugar donde se efectuará la apertura respectiva.

e.11|8 Nº 21.320 v.14|8|78

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expediente Nº 250.953|78

Llámase a Licitación Pública Nº 196, para el día 31|8|78 a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, para resolver la adquisición de: Máquinas, herramientas y equipos, con destino a los talleres de Mantenimiento que funcionarán en la Cárcel de Encausados de la Capital Federal (U. 1).

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días hábiles de 13 a 18 horas.

e.11|8 Nº 21.319 v.23|8|78

MINISTERIO DE ECONOMIA

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 250.953|78.

Llámase a Licitación Pública Nº 23 para lograr la provisión de Cintas nuevas, de impresión negra, de nylon, para máquina IBM 1403, de 355 mm. de ancho por 18 m. de largo, con tubos y varillas totalmente de Industria Argentina

La apertura de las propuestas se efectuará el día 18 de agosto de 1978, a las 14 horas.

Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a la Sección Compras y Suministros, Paraná 145, 3er. piso, Buenos Aires.

e.11|8 Nº 21.322 v.14|8|78

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llámase a Licitación Pública Región Mendoza Nº 4|78 para lograr la locación de una Máquina Fotocopiadora por el término de cuatro (4) meses y hasta el 31|12|78, con los materiales correspondientes para su funcionamiento. La máquina deberá ser automática, operar con papel común (blanco, color o membretado), copiado con doble faz, tamaño oficio y corto y para efectuar 500 copias de una sola selección; para la Sede de la Región Mendoza.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 25 de agosto de 1978, a las 11 horas en la Sede de la citada Región, Garibaldi 36, 6º piso, Mendoza.

Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a la mencionada dependencia, en días laborables.

e.11|8 Nº 21.321 v.14|8|78

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA
Expediente Nº 311-000501|78-5
Licitación Pública Nº 183|78

Llámase a Licitación Pública para el día 21 de agosto de 1978 a las 10 horas, para la adquisición de Sistema de Contabilidad Electrónico, de acuerdo con las especificaciones del pliego de condiciones que sirve de base al presente llamado, el que se encuentra a disposición de los interesados en División Contrataciones - San Martín 430 - 2º piso - Of. 202 - Mendoza, y en U.A.P.E., Avda. de Mayo 1157, Capital Federal.

Valor del pliego: $ 25.000.—

e.11|8 Nº 21.323 v.14|8|78

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 58|78 para la venta de material en desuso compuesto de accesorios para automotores y motocicletas.

Apertura: 18 de agosto de 1978, a las 15.30 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3º piso, Capital de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.11|8 Nº 21.324 v.14|8|78

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 84|78 para la adquisición de tapas de cartón fuerza 6 tipo bisagra y postes de extensión para las mismas.

Apertura: 18 de agosto de 1978, a las 16 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3º piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.11|8 Nº 21.325 v.14|8|78

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 1063
Expediente Nº 115.940|78

Llámase a Licitación Pública para el día doce (12) de setiembre de 1978, a las 10 horas, para la ejecución de la obra: "Galpón secadero Sección Soja" en la Estación Experimental Regional Agropecuaria, Marcos Juárez, Pcia. de Córdoba, con un presupuesto de pesos 40.543.728.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el mencionado establecimiento, y en la División Compras y Suministros de este instituto, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de seis mil pesos ($ 6.000), siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de cuatrocientos cinco mil cuatrocientos treinta y siete pesos ($ 405.437).

e.11|8 Nº 21.326 v.1|9|78

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 222|78 con el objeto de adquirir rodamientos.

Los pliegos respectivos podrán consultarse y adquirirse al precio de $ 6.000 en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359 79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 9 a 12 horas, previa presentación de: Fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, y Registro Industrial de la Nación. Para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, la causa por la cual se halla exento de cumplimentar dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se llevará a cabo el día 18 de agosto, a las 9 horas, en la dirección antes mencionada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e.11|8 Nº 21.343 v.14|8|78

SERVICIO NACIONAL DE PARQUES NACIONALES
Ley 18.594
Expediente Nº 2161|78
Licitación Pública Nº 33

Referencia: Construcción de una vivienda para Guardaparque, del tipo Prefabricada, en el Monumento Natural Bosques Petrificado, sito en la Provincia de Santa Cruz

Apertura: El 14 de setiembre de 1978, a las 14 horas, en el Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos, T.E. 774-6399 y 774-5519, sito en Ancón 5340, Capital Federal.

Pliego: $ 20.000, a retirar todos los días hábiles, en el horario de 13 a 18 horas, en el Departamento mencionado precedentemente.

e.11|8 Nº 21.327 v.25|8|78

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1073|78 para la ejecución de las obras en Empalme Ruta Paraguaya Nº 12, Villa Hayes y acceso al puente sobre el Río Paraguay en Remanso del Castillo (obras básicas, pavimento asfáltico y puentes sobre los ríos Negro y Confuso) en jurisdicción de la República del Paraguay. $ 5.415.888.000 equivalente a u$s 7.769.860 al cambio vendedor en el Banco de la Nación Argentina vigente la día 2 de agosto de 1978.

Precio del pliego: $ 600.000.

Plazo de obra: 18 meses.

Presentación propuestas: 7 de setiembre de 1978, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.11|8 Nº 21.328 v.1|9|78

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL SAN MARTIN
Formulario Nº 226|78

Licitación Pública Nº 782|78: Baterías de acumuladores tipo plomo-ácido.

Apertura: 21|8|78. Hora: 10.

V.P. $ 3.000.

Licitación Pública Nº 784|78: Piedra balasto de vía para capa bateado.

Apertura: 21|8|78. Hora: 10.30.

V.P. $ 9000.

Licitación Pública Nº 785|78: Revisión y reparación de 25 rotores de turbo sobrealimentadores y de 20 motores de locomotoras Alco 1950 HP. y Alco Montreal 1350 H.P.

Apertura: 22|8|78. Hora: 9.

V.P. $ 4.000.

Informes y venta de pliegos: En Pcia. de Buenos Aires: Depto. Aprovisionamiento (División Compras, Oficina Venta de Pliegos) Alianza, Est. Santos Lugares, de lunes a viernes de 7.30 a 13 horas.

e.11|8 Nº 21.329 v.15|8|78

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 3216|78

Confección y provisión de uniformes para el personal masculino de la Empresa, diseño Ombú.

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, Oficina 108, Capital, en el horario de 10 a 16 horas.

Las ofertas serán presentadas en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 109, el día 31 de agosto de 1978 a las 10.30 horas.

e.11|8 Nº 21.344 v.23|8|78

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 3217|78
Saco 3/4 tipo garibaldina,anorak, en tela gabardina impermeabilizada en color oliva oscura.
Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. Piso, Oficina 108, Capital, en el horario de 10 a 16 horas.
Las ofertas serán presentadas en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 109, el día 31 de agosto de 1978 a las 11.30 horas.
e.11|8 Nº 21.345 v.23|8|78

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES
Licitación Pública Nº 9231|78 - Metal antifricción (metal blanco).
Apertura: 8|9|78 a las 10 horas.
Pliegos: Departamento Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 3342, Capital, de 8 a 12 horas.
Valor del pliego: $ 500.— que no incluye el de la especificación.
e.11|8 Nº 21.350 v.23|8|78

Secretaría de Energía

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Sociedad del Estado
Licitación Pública Nº 45|78 - Apertura: 26 de septiembre de 1978 - Hora: 10. Construcción obras civiles para la Estación Transformadora Rosario Oeste - 500 kV. (Santa Fe).
Presupuesto oficial: $ 2.675.000.000.
Licitación Pública Nº 46|78 - Apertura: 28 de septiembre de 1978 - Hora: 10. Construcción obras civiles para la Estación Transformadora Santo Tomé - 500 KV. (Santa Fe).
Presupuesto oficial: $ 3.007.000.000.—
Valor del pliego: $ 100.000.— cada uno.
Consulta, retiro documentación: Departamento Compras y Suministros, Bmé. Mitre 784, 2º piso - Oficina 203 - Capital Federal, días hábiles de 11 a 16 horas y en Gcia. Reg. Litoral, Bv. Oroño 1260, Rosario (Santa Fe), de 9 a 12 horas.
Lugar de apertura: Bmé. Mitre 784 - 2º piso - Capital Federal.
e.11|8 Nº 21.330 v.18|8|78

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Sociedad del Estado
Divisional Rosario
Licitación Pública Nº 10|78: Ampliación y reforma de redes aéreas en Rosario. — Licitación Pública Nº 11|78: Tendido línea aérea 33 kV. y baja tensión en Roldán Funes. — Licitación Pública Nº 13|78: Prov. equipo motocompresor portátil. — Licitación Pública Nº 12|78: Ampliación y reforma redes aéreas en Rosario.
Apertura: 28 agosto 1978, hora 9, 9.30, 10.30 y 11 respectivamente.
Valor pliego: Licitación Nº 13: $ 2.000. restantes: $ 3.000.
Consulta-retiro documentación: Bvrd. Oroño 1260, Rosario, de 9 a 12 horas. Lugar apertura: En la oficina antes citada.
e.11|8 Nº 21.331 v.18|8|78

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 208-P|78 - Apertura: 11|9|78 - Hora: 10.
Pliego: $ 10.000.—
Adquisición de Equipos para operadora de conmutadores.
Informes: Av. La Plata 1540 - piso 3º, Capital Federal, de 8.30 a 14.30 horas.
e.11|8 Nº 21.332 v.25|8|78

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 210-P|78 - Apertura: 4-9-78 - Hora: 9.
Pliego: $ 6.000.—
Adquisición de Contactos para elásticos pentacontá.
Informes: Av. La Plata 1540 - Piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
e.11|8 Nº 21.333 v.25|8|78

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 213-P|78 - Apertura: 1-9-78 - Hora: 11.
Pliego: $ 10.000.—
Adquisición de pilas.
Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
e.11|8 Nº 21.336 v.25|8|78

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Llámase a Licitación Pública Nº 10 DGIA-78, hasta el día 12 de septiembre de 1978 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de terminación del edificio postal de la ENCOTEL en la localidad de Ingeniero Luiggi (Provincia de La Pampa).
Las ofertas se recibirán en la Sección Especificaciones y Registro Técnico dependiente de la Dirección General Ingeniería y Arquitectura, sita en la Avda. Corrientes 132|172, 5º piso, local 590, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16 pudiendo los interesados proceder en igual sentido en la Cabecera del Distrito 25º (Santa Rosa) o en la oficina Ingeniero Luiggi (Dto. 25º).
Presupuesto oficial: pesos 51.230.629.—.
Importe de garantía: pesos 512.330.—
Valor del pliego: pesos 5.123.—.
e.11|8 Nº 21.340 v.1º|9|78

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 94
Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de dos días hábiles a partir del día 11 de agosto de 1978, para resolver la adquisición de gabinetes de química, con destino a la Dirección Nacional de Educación Media y Superior.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 18 de agosto de 1978, a las 14 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
e.11|8 Nº 21.334 v.14|8|78

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 00803
Expediente Nº 16.4..|78
Llámase a Licitación Pública Nº 65 el día 30 de agosto de 1978, a las 12 horas, por la adquisición de formularios continuos, original sin copias, sin impresión.
Pliego de condiciones e informes, en Libertad 731, 7º piso, Capital.
e.11|8 Nº 21.339 v.14|8|78

Secretaría de Salud Pública

HOSPITAL NACIONAL "BERNARDINO RIVADAVIA"
Llámase a Licitación Pública Nº 39|78, Expediente autorizante Nº 1380007<60|78-2, del Hospital Nacional "Bernardino Rivadavia" para el día 28 de agosto de 1978, a las 11, para subvenir las necesidades que a continuación se detallen y con destino a este establecimiento.
La apertura de las propuestas se llevará a cabo en el Hospital Nacional "Bernardino Rivadavia", Av. Las Heras 2670, piso 1º, oficina 73, Capital Federal, donde además se entregarán los pliegos y se evacuarán consultas.
Las necesidades se refieren a contratar la provisión de elementos comprendidos en el rubro Sanitarios, con destino a este nosocomio y con cargo al Ejercicio 1978.
e.11|8 Nº 21.335 v.14|8|78

HOSPITAL NACIONAL REGIONAL "AURELIO CRESPO" EN CRUZ DEL EJE (CBA.)
Licitación Pública Nº 13|78, con apertura el día 24 de agosto de 1978, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que se detallan a continuación: Droga, Reactivos y elementos varios para el Laboratorio de análisis clínicos del Hospital Nacional Regional "Aurelio Crespo", calle Félix A. Cáseres s|nº, Cruz del Eje (Córdoba).
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Compras del citado establecimiento, debiendo dirigirse para pliegos e informes al mismo, o a la D.G.A., Departamento Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, Capital Federal, y al Servicio de Coordinación Sanitaria Regional del Centro, Departamento Contrataciones, 9 de Julio 356, Córdoba.
e.11|8 Nº 21.336 v.14|8|78

HOSPITAL NACIONAL "CHRISTOFREDO JAKOB"
Licitación Pública Nº 7|78 para el día 7 de setiembre 1978, a horas 10, con el propósito de contratar la reparación de sanitarios de este hospital.
La apertura de las propuestas se llevará a cabo en el Hospital Nacional "Christofredo Jakob", Gral. Ricchieri s|nº (Salta). Dirigirse por pliegos e informes a la citada dependencia.
e.11|8 Nº 21.342 v.14|8|78

Secretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES AUTONOMOS
Llámase a Licitación Pública Nº 39|78, que será abierta el día 16 de agosto de 1978, a las 17 horas, para la locación de 2 (dos) máquinas fotocopiadoras.
El acto de apertura se llevará a cabo en el Edificio Chacabuco 479, 7º piso, Capital Federal, Oficina de Compras, donde se suministrarán informes y pliegos de condiciones de 9 a 13 horas.
e.11|8 Nº 21.346 v.14|8|78

CONGRESO DE LA NACION

SECTOR SENADO
OFICINA DE COMPRAS
Licitación Pública Nº 15|78
Expediente Nº 439|78
Llámase a Licitación Pública con el objeto de contratar un servicio de inmunización, desinfección y aplicación de repelente para ahuyentar palomas en el edificio del Congreso de la Nación.
Apertura de las ofertas: Rivadavia 1864, oficina 30-A, planta baja, Sector Senado.
Fecha de apertura: Día 18 de agosto de 1978, a las 15.30 horas.
Retiro de pliegos: Oficina de Compras, Sector Senado, Rivadavia 1864, Capital.
e.11|8 Nº 21.337 v.14|8|78

LICITACIONES VARIAS

NUEVAS

COMISION NACIONAL EJECUTIVA DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL GENERAL SAN MARTIN
Llámase a Licitación Pública Nº 10|78 para el día 25 de agosto de 1978, a las 11 horas, para la provisión de banderines sanmartinianos, conmemorativos del Bicentenario del Nacimiento del General San Martín. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la sede de esta Comisión Nacional Ejecutiva, calle Mariscal Castilla y Alejandro Aguado, Plaza Grand Bourg, Capital Federal, donde pueden retirarse los pliegos de condiciones. — Toda información de carácter técnico, deberá dirigirse al Servicio Administrativo de la misma, en el horario de 8.30 a 14.
e.11|8 Nº 21.341 v.14|8|78

LICITACIONES

ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR EN ATUCHA
Licitación Pública para el día 29 de agosto de 1978.
Nº 25|78, Expediente Nº A-6221: "Latas de limpiador desengrasante spray desinfectante, escobillón, estropajo de acero, etc.".
Hora: 11 (once).
Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Central Nuclear en Atucha, Localidad de Lima, Partido de Zárate, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 16 horas, o en la División Licitaciones, Av. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas. Sin cargo.
e.10|8 Nº 21.255 v.11|8|78

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 90.766
Llámase a Licitación Pública Nº 175: "5.000.000 kgr. de ácido sulfúrico comercial al 93 % a granel, puesto en el Complejo Fabril Malargüe, Pcia. de Mendoza".
Apertura: 23 de agosto de 1978.
Hora: 12 (doce).
Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital, en el horario de 9.30 a 12 horas, de lunes a viernes hábiles. Sin cargo.
e.2|8 Nº 20.958 v.11|8|78

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 80.805
Llámase a Licitación Pública Nº 177 para la ejecución de la obra: "Desarrollo de reservas, explotación minera y producción de concentrados de uranio en el Distrito de Los Gigantes, Córdoba".
Apertura: 4 de diciembre de 1978.
Hora: 10.30 (diez y treinta).
Valor del pliego: Ochocientos mil pesos ($ 800.000).
Consulta de la documentación: La misma se realizará en la Delegación Centro, Rodríguez Peña 3200, 5000, Córdoba; y en la División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9.30 a 12 horas.
Retiro de pliegos: Exclusivamente en la División Licitaciones.
e.4|8 Nº 21.038 v.25|8|78

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 89.793
Llámase a Licitación Pública Nº 182|78 Obra "Etapa explotación a cielo abierto del Sector Tigre III, Yacimiento "Dr. Baulies" - San Rafael - Pcia. de Mendoza".
Apertura: 29 de septiembre de 1978.
Hora: 10.30 (diez y treinta).
Presupuesto oficial: Doce mil millones de pesos. ($ 12.000.000.000.—).
Valor del Pliego: Cinco millones de pesos ($ 5.000.000.—).
Consulta de la documentación: En la División Licitaciones, Av. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas, y en el Departamento (Yacimiento San Rafael, Ruta Provincial 182, Km. 3 - Villa 25 de Mayo - Casilla de Correo Nº 527 (5600), San Rafael - Mendoza).
Retiro de pliegos: Exclusivamente en la División Licitaciones.
e.9|8 Nº 21.223 v.30|8|78

Secretaría General

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Balcarce 50, planta baja, Capital Federal
T. E. 46-9841 Int. 462/487
Licitación Pública Nº 812
Llámase a Licitación Pública para el día 8 de setiembre de 1978 a las 10 horas, a efectos de contratar la remodelación de un local para cocina.
El pliego de bases y condiciones podrá ser consultado en el Departamento Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura de las propuestas y de ser de vuestro interés el mismo podrá retirarse en el Departamento Tesorería de 11 a 15 horas, previo pago de la suma de cinco mil pesos ($ 5.000.—).
e. 28|7 Nº 20.788 v. 25|8|78

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Balcarce 50, P.B., Capital Federal, T.E. 46-9841 int. 462-487
Licitación Pública Nº 840
Llámase a Licitación Pública para el día 23 de agosto de 1978, a las 10.30 horas, a efectos de contratar la provisión de dos equipos UHF.
El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, en el horario de 8 a 12 horas donde tendrá lugar el acto de apertura de las propuestas.
e.10|8 Nº 21.256 v.11|8|78

MINISTERIO DEL INTERIOR

SUPERINTENDENCIA DE BIENESTAR
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD
Licitación Pública Nº 5/78
Objeto de la obra: Provisión e instalación de heladeras y frezzers para laboratorio Central del Hospital Policial Bartolomé Churruca.
Apertura: 22|8|78, Hora: 10.
Consultas, retirar pliegos y apertura de ofertas: En calle Uspallata 3400, Instituto Andrés Visca, planta baja, oficina Nº 21, Capital Federal, de lunes a viernes en horario de 8 a 14 horas. Se entregarán pliegos hasta 5 (cinco) días antes de la apertura.
$ 24.000.— e.8|8 Nº 21.526 v.14|8|78

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 67 1978 para el día 28 del corriente a las 12 horas, por la provisión de 150.000 juegos de placas para identificación de automotores con destino a la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios, sita en Avda. Corrientes 5666, Capital Federal.
Apertura, informes y pliego: Dirección General de Administración, San Martín 665, 5º piso, Capital, de 12.30 a 17.30 horas.
Valor del pliego: $ 5.000.—
e.9|8 Nº 21.224 v.21|8|78

DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
PRISION REGIONAL DEL SUR (U. 9)
Expediente "A" 161|78 (U. 9)
Llámase a Licitación Pública Nº 9|78 (U. 9) (1er. llamado) cuya apertura tendrá lugar el día 21|8|78 a las 10 horas, con el objeto de resolver lo referente a la adquisición de muebles para oficina

El acto se llevará a cabo en la Prisión Regional del Sur (U. 9), Sección Compras, Entre Ríos 303, Neuquén.

Por más datos, pliegos, etc., dirigirse a la mencionada sección todos los días hábiles de lunes a viernes de 7.30 a 14.30 horas.

e.10|8 Nº 21.261 v.11|8|78

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
(Expediente: A.1340|78-DN)

Llámase a Licitación Pública Nº 194, para el día 21|8|78, a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, para resolver la adquisición de: Reactivos y equipos de laboratorio y odontología, con destino a la División Asistencia Médica.

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas.

e.10|8 Nº 21.262 v.11|8|78

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
CARCEL DE ESQUEL (U. 14)
Expediente "I" Nº 61|78 (U. 14)

Llámase a Licitación Pública Nº 11|78 (1er. llamado), cuya apertura de sobres propuestas tendrá lugar el día 18|8|78 a las 15 horas, con el objeto de resolver la adquisición de harina de trigo "000" destinada a la elaboración de pan para la venta a terceros.

El acto se llevará a cabo en la División Administrativa (Sección Compras), de la Cárcel de Esquel (U. 14), Avda. Ameghino 1840 - Esquel, Provincia del Chubut, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiros de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables de 11 a 18 horas.

e.10|8 Nº 21.307 v.11|8|78

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO (COMPRAS)
Cerrito 1248, Capital, T.E. 41-5765
Licitación Pública Nº 32|78

Para: el día 21|8|78.

Llámase a Licitación Pública número 32 para la adquisición de elementos de ferretería: grillete, caño galbanizado, planchas de hierro, cadenas, flejes de hierro.

Para cualquier consulta, entrega de pliegos, cláusulas particulares y apertura de las propuestas, dirigirse al Departamento Administrativo (Comras) de esta Dirección Nacional del Antártico, Cerrito 1248, Capital, en el horario de 9 a 11 horas de lunes a viernes.

Las propuestas deberán ser entregadas por duplicado en sobre cerrado y lacrado, indicando el número, día y hora de la licitación, y ser entregadas en esta Dirección Nacional, con anterioridad o en el acto de apertura.

e.10|8 Nº 21.305 v.14|8|78

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M. N. Savio
Palpalá, Jujuy

Llámase a Licitación Pública Nº 9|78 para el día 5 de setiembre de 1978, a horas 15, por: Cremalleras de Basculación Convertidor.

Valor del pliego: $ 10.000,00 (diez mil pesos).

Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla: Compras.

Por pliegos de condiciones, dirigirse a este establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e.3|8 Nº 21.000 v.14|8|78

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE POLVORAS Y EXPLOSIVOS "VM"
Villa María, Córdoba
Licitación Pública de Compras Nº 5|78

Fecha de apertura: 6 de setiembre de 1978, a las 10.30 horas.

Por la provisión de: 700.000 litros de alcohol etílico.

Consultas y retiro de pliegos, en Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "Villa María", Villa María, Córdoba, o en Sede Central, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

e 10|8 Nº 21.257 v.22|8|78

Comando en Jefe del Ejército

COMANDO DE INGENIEROS
Licitación Pública Nº 20|78

Apertura: 16 de agosto de 1978.

Hora: 11. Lugar: Carlos Pellegrini 91, planta baja, Capital (Sala de Licitaciones).

Destino: Batallón Logístico 3, Curuzú Cuatiá (Pcia. de Corrientes).

Objeto: Provisión de dos (2) equipos electrobombas centrífugas.

Precio del legajo: $ 1.000.

Presupuesto oficial: $ 11.000.000.

Venta del legajo: Los días lunes, miércoles y viernes de 8 a 12.30.

E informes: En el Comando de Ingenieros, Departamento Finanzas (División Contrataciones), Carlos Pellegrini 91, 1º piso, Capital.

e.10|8 Nº 21.258 v.11|8|78

COMANDO DE INGENIEROS
Licitación Pública Nº 1|78

Llámase a Licitación Pública Nº 1|78 para alquiler de los locales 1 al 13, situados en la calle Belgrano esquina Hipólito Yrigoyen, por orden del Comando de Ingenieros, para el día 29 de agosto de 1978, a las 10 horas.

Para entrega de los pliegos de condiciones e información, dirigirse al Comando de Artillería 121, División Finanzas, sito en calle Avda. Freyre 2101 de Santa Fe, en el horario de 8 a 12 horas, de lunes a viernes.

e.10|8 Nº 21.259 v.22|8|78

COMANDO DE INGENIEROS
B. ING. CONST. 601

Licitación Pública Nº 681|78.

Apertura: 18 de agosto de 1978.

Hora: 9.

Lugar Zufriategui 5000, Villa Martelli, Pcia. de Bs. As. (Servicio de Finanzas).

Destino: Comisaría 31a., Policía Federal Argentina, sita en Avda. Cabildo 232, Capital Federal.

Objeto: Adquisición de elementos de carpintería metálica y herrería.

Precio del legajo: $ 2.000.—

Presupuesto oficial: $ 46.800.624.—

Venta de pliegos e informes: de lunes a viernes de 8 a 11 horas exclusivamente, en Zufriategui 5000, Villa Martelli, Pcia. de Buenos Aires (Cód. Postal 1603).

e.10|8 Nº 21.260 v.16|8|78

Comando en Jefe de la Armada

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
DIRECCION DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES
Licitación Pública Nº 10|78

Llámase a Licitación Pública día 31 de agosto de 1978 a 10 horas Ejecución obra "Alojamiento Militar Sector H" - 2ª Etapa". Edificio Libertad, Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 200.285.888.—

Garantía de Licitación: $ 2.002.859.—

Precio del legajo: $ 10.000.—

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales. Edificio Libertad, Comodoro Py y Corbeta Uruguay. Piso 4º, of. de 8 a 12 horas.

e.31|7 Nº 20.828 v.21|8|78

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

DIRECCION DE INTENDENCIA

Llámase a Licitación Pública Nº 29|78 con fecha de apertura: 25 de agosto de 1978 a las 10.45 horas, para la: Confección de 3.000 uniformes salida de soldados, compuesto de chaquetilla y pantalón azul acero. 3.000 pantalones y 5.000 birretes.

Valor del pliego: $ 3.000.—

Esta licitación está comprendida en el régimen de la Ley Nº 21.391.

Apertura en Edificio Cóndor - Avda. Comodoro Pedro Zanni 250 - Planta baja, Of. 073 - Amarillo - Capital Federal.

Retiro de pliegos e informes: Lunes, miércoles y viernes en el horario de 8.— a 12.— horas.

e.7|8 Nº 21.073 v.11|8|78

COMANDO DE REGIONES AEREAS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 1|78 para la Venta de tres equipos productores de agua fría por el sistema de expansión a vapor y alto vacío (Steam Jet) de 350 tn. de refrigeración uno y 410 c|u. los dos restantes; diseñados para utilizar vapor de 7 atmósferas y agua de pozo para la condensación; instalados en el Edificio Cóndor.

Inspección y mayor información: solicitar entrevista por teléfono al Nº 392-7333 o 392-4444 - Interno 2511.

Apertura de ofertas: 18 de agosto de 1978 - 10 horas.

Precio de la documentación: $ 20.000.—

Pliegos, consultas, etc.: Dirección de Infraestructura - Edificio Cóndor - Comodoro Pedro Zanni 250 (2º P. - Oficina 252) - Capital, todos los días hábiles de 8 a 13 horas.

e.7|8 Nº 21.072 v.11|8|78

REGION AEREA CENTRO
AEROPUERTO "SANTA ROSA"

Llámase a Licitación Pública Nº 11.78 para otorgar la concesión de uso para la explotación de Bar y Confitería en el Aeropuerto "Santa Rosa" (Provincia de La Pampa).

Apertura: En el Aeropuerto Santa Rosa (La Pampa), Edificio Aeroestación, el día 29 de agosto de 1978 a las 12 horas.

Retiro de pliegos: Aeropuerto Ezeiza, Departamento Economía (División Explotación Comercial) Edificio Aeroestación - 2º piso. - Horario de 9 a 12 horas desde el 9 de agosto hasta el día 28 de agosto de 1978.

Aeropuerto Santa Rosa. Jefatura de Aeropuerto - Edificio Aeroestación - Horario de 9 a 12 horas desde el día 9 de agosto al 28 de agosto de 1978.

Precio del pliego: Diez mil pesos (pesos 10.000.—).

e.9|8 Nº 21.225 v.15|8|78

COMANDO DE OPERACIONES AEREAS
IV BRIGADA AEREA

Llámase a Licitación para la ejecución de Obras en las instalaciones de la IV Brigada Aérea, para el día 22 de agosto de 1978 en las obras y horarios de apertura que se mencionan a continuación:

Licitación Pública Nº 1|78. Obra: "Reparación y remodelación de la Planta Cloacal".

Presupuesto oficial: $ 19.396.328.—

Hora: 9.

Valor del pliego: $ 10.000.—

Licitación Pública Nº 2|78. Obra: "Reparación y remodelación del local Anexo Casino de Suboficiales".

Presupuesto oficial: $ 15.719.604.—

Valor del pliego: $ 20.000.—

Licitación Pública Nº 3|78. Obra: "Reparación de Plataforma".

Presupuesto oficial: $ 14.920.900.—

Hora: 10.

Valor del pliego: $ 10.000.—

Licitación Pública Nº 4|78 Obra: "Reparación Casino de Oficiales".

Presupuesto oficial: $ 11.965.886.

Hora: 10.30.

Valor del pliego: $ 10.000.—

Nota: La venta de pliegos se efectuará en la División Economía de la IV Brigada Aérea - Los Tamarindos - Mendoza, de lunes a viernes en el horario de 9 a 13.

e.10|8 Nº 21.302 v.16|8|78

COMANDO DE OPERACIONES AEREAS

Licitación Pública Nº 5|78. Obra: "Reparación Sala de Internados".

Presupuesto oficial: $ 3.287.783.

Hora: 11.

Valor del pliego: $ 5.000.—

Licitación Pública Nº 6|78 Obra: "Reparación Banco de Pruebas Shafrirt".

Presupuesto oficial: $ 1.788.500.—

Hora: 11.30.

Valor del pliego: $ 5.000.—

Licitación Pública Nº 7|78 Obra: "Remodelación General del sector Cocina, antecocina, depósito, bar y baños del Casino de Oficiales".

Presupuesto oficial: $ 14.210.776.

Hora: 12.

Valor del pliego: $ 10.000.—

Licitación Pública Nº 8|78. Obra: "Reparación baño edificio 30-B - Hangar Luria".

Presupuesto oficial: $ 2.838.720.—

Hora: 12.30.

Valor del pliego: $ 5.000.—

Licitación Pública Nº 9|78. Obra: "Construcción de dos escuelas rancho".

Presupuesto oficial: $ 16.000.000.—

Hora: 13

Valor del pliego: $ 10.000.—

Nota: La venta de pliegos se efectuará en la División Economía de la IV Brigada Aérea - Los Tamarindos - Mendoza, de lunes a viernes en el horario de 9 a 13.

e.10|8 Nº 21.303 v.16|8|78

MINISTERIO DE ECONOMIA

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 23-978

Apertura: 6 de setiembre de 1978, 14 horas.

"Adquisición de Formularios números 5178|03 y 5178|04, en sistema continuado".

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, 6º piso, Capital Federal, cualquier día hábil de 10 a 16.

e.9|8 Nº 21.227 v.21|8|78

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA
Licitación Pública Nº 177|78
Expediente Nº 311-000365-78-3

Llámase a Licitación Pública para el día 18 de agosto de 1978, a las 10 horas, para la adquisición de drogas para uso de Laboratorio, de acuerdo con las especificaciones del pliego de condiciones que sirve de base al presente llamado, el que se encuentra a disposición de los interesados en División Contrataciones, San Martín 430, 2º piso, oficina Nº 202, Mendoza, y U.A.P.E., Avda. de Mayo 1157, Capital Federal.

Valor del pliego: $ 25.000.

e.10|8 Nº 21.263 v.11|8|78

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llámase a Licitación Pública Región Mar del Plata Nº 12.78 para lograr la adquisición de útiles de oficina para la sede de la Región Mar del Plata.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 18 de agosto de 1978, a las 17 horas, en la sede de la citada Región, San Martín 2583, 6º piso, Mar del Plata (Pcia. de Buenos Aires).

Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a la mencionada dependencia en días laborables.

e.10|8 Nº 21.264 v.11|8|78

INSTITUTO NACIONAL DE REASEGUROS

24 de agosto de 1978, 15 horas. Licitación Pública Nº 123. Adquisición de formularios y papelería impresa. Consultas y retiro de pliegos, en la División Compras y Suministros, Avda. Pte. Julio A. Roca 694, piso 1º, los días hábiles de 15 a 18 horas.

e.4|8 Nº 21.041 v.15|8|78

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 83|78, para la provisión de formularios continuos y cintas de impresión y magnéticas para máquinas I. B. M.

Apertura 25 de agosto de 1978 a las 16.15 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.7|8 Nº 21.107 v.16|8|78

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 79|78 para la adquisición de seis automoviles patrulleros sedan 4 puertas, nuevos, último modelo.

Apertura: 25 de agosto de 1978 a las 16 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.7|8 Nº 21.108 v.16|8|78

Secretaría de Programación y Coordinación Económica

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por ocho (8) días llámase a Licitación Pública Nº 827|78, para la adquisición de "máquinas de calcular electrónicas y máquinas de escribir eléctricas".

Apertura el día 31 de agosto de 1978, a las 15 horas, en la Dirección General de Finanzas, Compras - Suministros, Miguelete, sobre Avda. General Paz entre Albarellos y Constituyentes, provincia de Buenos Aires.

Retiro de pliegos y presentaciones propuestas, en la dirección indicada días hábiles de 9 a 12 y de 13 a 16 horas.

e.7|8 Nº 21.082 v.16|8|78

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL REGIONAL AGROPECUARIA DE RAFAELA

Llámase a Licitación Pública Nº 40|78, por la provisión de un Tinglado de estructura metálica modular, de 400 m2. cubiertas.

La documentación correspondiente, sin cargo, podrá retirarse en la Estación Experimental Regional Agropecuaria de Rafaela, Casilla de Correo 22, Ruta Nacional Nº 34, Km. 227.

La apertura de las propuestas se realizará el día 18 de agosto de 1978, a las 15 horas.

e.10|8 Nº 21.266 v 11|8|78

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I.N.T.A.
ESTACION EXPERIMENTAL SAN PEDRO
Licitación Pública Nº 4

Llámese a Licitación Pública para el día 21 de agosto de 1978, a las 14 horas para la contratación de mano de obra de pintura de edificios de esta institución.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Estación Experimental Agropecuaria de San Pedro, Ruta Nº 9 Km. 170, Casilla de Correo Nº 43, T.E. Rural 7 - San Pedro (Bs. As.), donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.10|8 Nº 21.267 v.11|8|78

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 211|78, con el objeto de adquirir 30.000 kgs. de bromuro de metilo, 30.000 litros de insecticida emulsionable y raticida anticoagulante.

Los pliegos respectivos podrán consultarse y adquirirse al precio de $ 181.000 en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 9 a 12 horas, previa presentación de: Fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado [illegible] Registro Industrial de la Nación. [illegible] a este último caso, deberá aclararse por escrito, de corresponder, la causa por la cual se halla exento de cumplimentar dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se llevará a cabo el día 25 de agosto de 1978 a las 10 horas, en la dirección antes mencionada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e.8|8 Nº 21.182 v.18|8|78

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº '0/78 para la adquisición de cadenas de transmisión tipo Morse.

Los pliegos de condiciones e informes respectivos podrán consultarse y adquirirse al precio de $ 10.000.— en la División Delegación de Administración de la Delegación Buenos Aires, sita en el Dique II —Lado Este—, Puerto Madero, Capital, en el horario de 7 a 13 horas de lunes a viernes.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 23 de agosto de 1978, a las 12 horas en la dependencia nombrada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e.3|8 Nº 21.007 v.14|8|78

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 22|78 para la adquisición de Contactores tripolares, Seccionador fusible, Interceptores, Conductores de cobre cableados y Caños para instalaciones eléctricas según detalles especificados en el pliego respectivo. Dichos pliegos podrán consultarse y retirarse en la División Administración, calle Mendoza Nº 1085, 4º piso, Rosario, o en la Gerencia de Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), calle Paseo Colón Nº 367, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 9 a 13, previa presentación de fotocopias de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado e Industrial de la Nación. Para este último caso debe aclarar en el supuesto de no corresponder su inscripción los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito. El acto de apertura de los sobres y lectura de propuestas se realizará el día 22 de agosto de 1978, a las 9 horas, en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran en la dirección mencionada en primer término.

Precio del pliego: $ 4.000.

e.10|8 Nº 21.265 v.11|8|78

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 22/78 para la adquisición de piñones y ruedas dentadas (engranajes) de fundición de acero.

Los pliegos de condiciones e informes respectivos podrá consultarse y adquirirse al precio de $ 25.000.— en la División Delegación de Administración de la Delegación Buenos Aires, sita en el Dique II, Lado Este, Puerto Madero, Capital, en el horario de 7 a 13 horas, de lunes a viernes.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 25 de agosto de 1978, a las 12 horas en la dependencia nombrada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e.7|8 Nº 21.078 v.11|8|78

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 2|78 para contratar los trabajos de: "Demolición y reconstrucción cabeceras de hormigón armado de las celdas A-6 y B-6, con repavimentación de la zona afectada en la Planta de Silos Subterráneos de Monte Buey (Pcia. de Córdoba).

Los pliegos respectivos podrán consultarse y retirarse en División Administración, Mendoza 1085, 4º piso, Rosario; y en la Gerencia de Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 9 a 13 horas, previa presentación de fotocopia actualizada de inscripción en el Registro Industrial de la Nación y Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas.

Apertura de sobres y lectura de propuestas, el día 14 de setiembre de 1978, a las diez horas, en la División citada en primer término.

Precio del pliego: $ 10.000.

e.9|8 Nº 21.220 v.30|8|78

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 113/78 para el día 21 de agosto de 1978, a las 17 horas para la adquisición de palas anchas de acero, palas de punta, guadañas, martillos y limas de acero, etc.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, entre piso, Capital, dentro del horario de 12.30 a 9 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e.7|8 Nº 21.081 v.11|8|78

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA
DISTRITO CENTRO

Llámase a Licitación Pública Nº 2.004 - Apertura 31 de agosto de 1978 - Hora: 11, para la contratación de los trabajos de: Conservación, reparos y cercado de terreno en la obra: Aduana de Pocitos - Salta.

Presupuesto oficial: $ 14.430.280.—

Adquisición de los pliegos, consultas y presentación de las propuestas en la Sección Licitaciones y Contratos en Distrito Centro: Av. Ambrosio Olmos Nº 1142, Córdoba; en la Supervisión Licitaciones del Servicio Nacional de Arquitectura: Av. 9 de Julio 1925 - Piso 19 - Capital Federal; como así también en calle Congreso Nº 53, San Miguel de Tucumán y en la calle Deán Funes Nº 140 - Salta.

Importe de la garantía: $ 144.303.—

Las consultas podrán efectuarse en las citadas dependencias hasta ocho (8) días hábiles previo a la apertura y presentación de las propuestas - Capital Federal, Tucumán, Salta - cinco (5) días hábiles antes de la mencionada fecha.

Plazo de ejecución: cinco (5) meses.

Precio de la documentación: pesos 30.000.—

e.10|8 Nº 21.268 v.16|8|78

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA
DIRECCION DISTRITO BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 4190-C hasta el día 16 de agosto de 1978 a las 14 horas, para la provisión por el régimen del Decreto 5720|72, de tubos fluorescentes de 20 y 40 W, reactancias de 40 W, condensadores de 4 mf. y arrancadores para 40 W.

Los pliegos podrán consultarse y retirarse sin cargo alguno en Licitaciones de este Distrito: Venezuela 155, piso 4º, Capital Federal de 13 a 19 horas.

Apertura de ofertas en la Sala de Aperturas: Venezuela 155, Planta Baja, Capital Federal.

e.10|8 Nº 21.269 v.11|8|78

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA
DIRECCION DISTRITO BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 4191-C hasta el día 18 de agosto de 1978 a las 14 horas, para la provisión por el régimen del Decreto 5720|72, de 100 rollos de papel para copias heliográficas de 1 metro de ancho por 20 metros de largo y 100 rollos de 0,75 metros por 20 metros.

Los pliegos podrán consultarse y retirarse sin cargo alguno en Licitaciones de este Distrito, Venezuela 155, piso 4º, Capital Federal de 13 a 19 horas.

Apertura de ofertas en la Sala de Aperturas: Venezuela 155, Planta Baja, Capital Federal.

e.10|8 Nº 21.270 v.11|8|78

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA
DIRECCION DISTRITO BUENOS AIRES

Llámase a licitación pública Nº 394-0 hasta el día 22 de agosto de 1978 a las 14 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de remodelación de la instalación de calefacción en el Tribunal de Cuentas de la Nación, sito en la calle Hipólito Yrigoyen Nº 1.236, Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 15.800.000.—.

Plazo de ejecución: cuatro (4) meses.

Valor del pliego: $ 8.000.—.

Importe de la garantía: $ 158.000.—.

Consultas y adquisición de pliegos en Venezuela 155, piso 2º, Capital Federal.

Apertura de ofertas en Venezuela 155, planta baja, Capital Federal.

e.7|8 Nº 21.083 v.11|8|78

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 1.116-0 hasta el día 24 de agosto de 1978 a las 16 horas, para contratar la ejecución de las obras de terminación del edificio de la Receptoría de Rentas en la localidad de Perito Moreno, provincia de Santa Cruz, por el sistema de "ajuste alzado". Presupuesto oficial: $ 97.622.000.—. Importe de la garantía: $ 976.220.—. Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas: Supervisión Licitaciones avenida 9 de Julio 1925, piso 18, Capital Federal, como así también en el Distrito Sur S.N.A., calle Vicente López 45, Bahía Blanca. Las aclaraciones podrán realizarse hasta ocho (8) días previos a la apertura y la presentación de propuestas en el Distrito Sur S.N.A. hasta cinco (5) días hábiles antes de dicha fecha y en Supervisión Licitaciones hasta el día y hora fijados para la apertura. Plazo de ejecución: ocho (8) meses. Precio de la documentación: $ 18.000.—. Pago de la misma en Capital Federal: Departamento Administración: avenida 9 de Julio 1925, piso 16, de 13 a 18 horas.

e.24|7 Nº 20.573 v.11|8|78

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Proyectos incluidos en el 4º Préstamo); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública Nº 1025|78 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco y Suiza, para la ejecución de las obras en la Ruta Provincia, Nº 30 — Tramo: Coronel Olleros — Las Lajitas (obras básicas y calzada pavimentada) en jurisdicción de la Provincia de Salta, $ 4.339.018.000. — Depósito de garantía $ 43.890.180. — precio del pliego: $ 450.000, plazo de obra: 24 meses.

Presentación propuestas: 26 de setiembre de 1978, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.28|7 Nº 20.762 v.18|8|78

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Proyectos incluidos en el 4º Préstamo); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública Nº 1021|78, nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco y Suiza, para la ejecución de las obras en las Rutas Nros. 79 y 146 — Tramo: San Luis — Candelaria, Sección: San Luis — Las Brisas (obras faltantes) en jurisdicción de la Provincia de San Luis. $ 4.926.770.000. — Depósito de garantía: $ 49.267.700. — precio del pliego: $ 500.000.— plazo de obra: 30 meses.

Presentación propuestas: 19 de setiembre de 1978, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.24|7 Nº 20.573 v.11|8|78

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Expediente: 3725-L-1978

Licitación Pública Nº 105|78 del 1º Distrit. Buenos Aires para la "provisión de mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico, puesta sobre camión de la repartición en planta, con destino a las rutas Nº 7-8 197-201 y 202, cantidad: 5.000 toneladas", en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires $ 173.585.000.

Depósito de garantía: $ 1.735.850.

Precio del pliego $ 6.500.

Presentación de propuestas: 16 de agosto de 1978 a las 11 horas en la sede del 1º Distrito, sito en la avenida General Paz 12190, Capital Federal.

Consulta de pliegos en la Oficina de Licitaciones de 8 a 15 horas y venta en la Oficina de Contaduría de 9 a 13 horas.

e.25|7 Nº 20.629 v.14|8|78

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública s|Nº del 24º Distrito - Ushuaia, para la Provisión, carga, transporte y descarga de 9.600 m3 de ripio a pie de obra en la Ruta Nº 3 - Tramo: Río Tristen - Ushuaia; Sección: Tierra Mayor - Río Olivia, en jurisdicción del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego. $ 19.200.000.—

Depósito de garantía: $ 192.000.—

Precio del pliego: $ 20.000.—

Plazo de ejecución de la obra: 3 meses.

Presentación de propuestas: 23 de agosto de 1978 a las 11 horas, en la Sede del 24º Distrito, Avda. 12 de Octubre s|Nº, Ushuaia, Tierra del Fuego, donde se podrán adquirir y consultar los pliegos, como así también en la División Licitaciones y Contratos, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.8|8 Nº 21.186 v.22|8|78

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 106|78

Expediente: 2578 - 1º - 78

Del 1º Distrito — Buenos Aires, para la "Provisión, Carga, Transporte y Descarga de 10.000 Tns. de Mezcla Bituminosa Tipo Concreto Asfáltico, puesta en caminos interiores de Campo de Mayo" en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. — $ 365.370.000. — Depósito de garantía: $ 36.537.000. — Precio pliego: $ 10.500.

Presentación de propuestas: 23 de agosto de 1978, a las 11 horas, en la Sede del 1º Distrito, sito en la Avda. General Paz 12190, Capital Federal. Consulta de pliegos en la Oficina de Licitaciones de 8 a 16 horas, y venta en la Oficina de Contaduría de 8 a 13 horas.

e.1º|8 Nº 20.854 v.22|8|78

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Proyectos incluidos en el 4º Préstamo): se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública Nº 1024|78 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco y Suiza para la ejecución de las obras en las Rutas Nros. 79 y 146 — Tramo: San Luis — Candelaria, Sección: Quines — Candelaria (obras básicas y pavimento) en jurisdicción de la Provincia de San Luis. $ 1.886.544.000. — Depósito de garantía: $ 18.865.440. — Precio del pliego: $ 200.000. — plazo de obra: 30 meses.

Presentación propuestas: 19 de setiembre de 1978 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.24|7 Nº 20.576 v.11|8|78

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Proyectos incluidos en el 4º Préstamo): se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública Nº 1023|78 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco y Suiza para la ejecución de las obras en las Rutas Nros. 79 y 146 — Tramo: San Luis — Candelaria, Sección: Puerta de la Quebrada — Quines y Acceso a San Francisco del Monte de Oro desde Ruta 146 (Obras básicas, pavimento y tres puentes) en jurisdicción de la Provincia de San Luis. $ 5.778.732.000. — Depósito de garantía: $ 57.787.320. — precio del pliego $ 600.000. — plazo de obra: 30 meses.

Presentación propuestas: 19 de setiembre de 1978, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.24|7 Nº 20.575 v.11|8|78

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Proyectos incluidos en el 4º Préstamo): se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llamada a licitación pública Nº 1022|78 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco y Suiza, para la ejecución de las obras en las Rutas Nros. 79 y 146 — Tramo: San Luis — Candelaria, Sección: Las Brisas — Puerta de la Quebrada y Acceso a Villa General Roca desde Ruta 146 (obras básicas, pavimento y puente) en jurisdicción de la Provincia de San Luis. $ 4.127.212.000. Depósito de garantía: $ 41.272.120, precio del pliego: $ 400.000, plazo de obra: 30 meses.

Presentación propuestas: 19 de setiembre de 1978, a las 15 horas, en al Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.24|7 Nº 20.574 v.11|8|78

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4|78

(2º Llamado)

Del 17º Distrito — Entre Ríos, para la provisión de diecisiete mil cien metros cúbicos (17.100 m3) de ripio arcilloarenoso, incluido derecho de yacimiento, carga, transporte y descarga a pie de obra, con destino a la Ruta Nº 12 — Tramo: Ceibas — Arroyo Sauce — Sección: Km. 175,0 Km. 221,0 — Expediente: Nº 4788-17º-1978, en jurisdicción de la Provincia de Entre Ríos — $ 159.030.000. — Depósito de garantía: $ 1.590.300. — Plazo de entrega: seis (6) meses corridos. — Valor del Pliego: $ 20.000.

Presentación de propuestas: 25 de agosto de 1978, a las 11 horas, en la Sede del 17º Distrito, calle D. Huergo Nº 100, Paraná (Entre Ríos). — Consulta y retiro de pliegos en la Sede del 17º Distrito, de lunes a viernes de 6 a 14 horas, c en la División Licitaciones y Contratos, Avda. Maipú 3, Capital Federal de lunes a viernes, de 13 a 16 horas.

e.1º|8 Nº 20.853 v.22|8|78

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Por convenio suscripto con el Instituto Nacional de Vitivinicultura llámase a Licitación Pública Internacional Nº 415|78 hasta el día 14 de noviembre de 1978 a las 16.30 horas, para los siguientes trabajos:

Realización del proyecto ejecutivo y la construcción de una planta de recepción, almacenaje, tratamientos, despacho y embarque de productos vinarios en Puerto Nuevo (Buenos Aires) con una capacidad de 8.700 m3.

Vista y adquisición del pliego de condiciones en días hábiles de 13 a 17 horas en la Dirección Nacional de Construcción de Elevadores de Granos, Avenida Nueve de Julio Nº 1925, Piso 4º, Buenos Aires, República Argentina, donde podrán asimismo solicitarse aclaraciones.

OBRAS EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL DE LA SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

Vista exclusivamente de Pliegos en: Instituto Nacional de Vitivinicultura, Avenida San Martín 430, Mendoza, Provincia de Mendoza, República Argentina y en la Consejería Económica y Comercial de las Embajadas Argentinas en: Alemania Federal, Alemania Oriental, Austria, Bélgica, Canadá, España, Estados Unidos de Norteamérica, Francia, Gran Bretaña, Holanda, Israel, Italia, Japón, Rusia, Suecia y Suiza.
Presupuesto Oficial: $ 4.285.000.000.—
Depósito de garantía de propuesta: Pesos 42.850.000.—
Precio del Pliego: $ 80.000.—
e.3|8 Nº 21.014 v.24|8|78

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 14.490-LP-75
Construcción de las obras de Establecimiento de Distribución para la provisión de agua en la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco).
6|9|1978, a las 15 horas.
Apertura: en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.
Pliegos: en dicho lugar y en la Gerencia Regional Noreste, Avenida 9 de Julio 788, Resistencia, Chaco.
Presupuesto oficial: $ 544.32..146.—
e.31|7 Nº 20.580 v.21|8|78
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 24 al 28|7|78.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente 6475 LP-76
Reparación de motores Worthington 23|8|78 a las 16 horas.
Apertura en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal. Pliegos en dicho lugar y en la Regional Patagonia sita en San Martín 263 (Comodoro Rivadavia - Chubut).
e. 2|8 Nº 20.970 v. 11|8|78

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 25.569-LP-74.
Arena para filtros.
23/8/1978, a las 15 horas.
Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.
e.24|7 Nº 20.581 v.11|8|78

Secretaría de Intereses Marítimos

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA INFERIOR
División Compras y Suministros
Avda. Belgrano y Bv. 27 de Febrero Rosario - T.E. 85.084
Llámase a Licitación Pública Nº 568 hasta el día 23 de agosto de 1978 a las 10.30 horas para la adquisición de: Emparedados en bolsitas de polietileno cin. 11.070.—
La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Distrito Paraná Inferior - Avda. Belgrano y Bv. 27 de Febrero - Rosario - T.E. 85-081.
Los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas podrán ser consultados o adquiridos en la dirección indicada precedentemente en el horario de 7 a 12 horas, como así también podrán solicitarse por correo adjuntando Giro Postal o Bancario a la Orden de: SET. y OP-SSMM-DNCP y VN - Departamento Distrito Paraná Inferior y el importe del franqueo correspondiente.
Depósito de garantía: Uno por ciento (1 %) del valor total de la oferta.
Valor del pliego: Setecientos pesos ($ 700.—).
Franqueo: Ochocientos cuarenta pesos ($ 840.—).
e.10|8 Nº 21.272 v.11|8|78

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
Licitación Pública Nº 34|78
Para el pintado exterior de seis (6) galpones ubicados en Puerto Quequén.
Apertura: 21-9-78 - 15 horas, en la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento de la Administración General de Puertos, Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, 1er. Subsuelo, Capital Federal.
Pliegos: En la División Compras, Planta Baja de la dirección mencionada, en días hábiles, de 12 a 17 horas.
Valor del pliego: $ 35.000.—
Presupuesto oficial estimado: pesos 69.639.140.—
e.10|8 Nº 21.273 v.31|8|78

Subsecretaría de Pesca

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO PESQUERO
Llámase a Licitación Pública Nº 5|78 para la provisión de mamparas divisorias e instalaciones complementarias.
La apertura de las propuestas se realizará el día 30 de agosto de 1978, a las 11 horas, en el Departamento de Compras y Suministros, Playa Grande, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires.
Valor del pliego: pesos veinte mil (pesos 20.000.—).
Informes y retiro de pliegos y condiciones en el mencionado Departamento en el horario de 8 a 14.30 horas.
e.10|8 Nº 21.271 v.11|8|78

Secretaría de Energía

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
Llámase a Licitación Pública Nº 39|78, Obra terminación Galpón Central de Suministros. — Presupuesto oficial: $ 56.395.500. — Garantía por validez de oferta: 563.395. - Valor de la Carpeta: $ 50.000. — Apertura de las propuestas 29 de agosto de 1978, a las 10 horas, en la Gerencia Río Gallegos, El Cano 210, Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz. — Informes y pliegos en la misma.
e.31|7 Nº 20.832 v.21|8|78

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
Llámase a Licitación Pública Nº 41|78 por víveres para buques.
Apertura 23 de agosto de 1978 a las 10 horas.
Informes y pliegos en Avenida Roque Sáenz Peña 1130, Capital Federal, de 8.30 a 11.30 horas.
e.7|8 Nº 21.115 v.16|8|78

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
Llámase a Licitación Pública Nº 40|78, para la obra "Terminación Centro Alistamiento de Locomotoras en Río Gallegos". Presupuesto oficial: $ 79.900.000. Garantía por validez de oferta: $ 799.000.
Valor de los pliegos: $ 80.000.
Apertura de las ofertas 28 de agosto de 1978, a las 10.30 horas en la Gerencia Río Gallegos Elcano 210, Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz. Informes y pliegos en la misma.
e.7|8 Nº 21.112 v.28|8|78

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
Llámase a Licitación Pública Nº 42|78 obra: "Proyecto y Construcción de las Redes de Agua Corriente, Desagües Cloacales, Alumbrado Público y de Distribución de Energía Eléctrica, Obras de Infraestructuras" a efectuarse en las Manzanas 10-11 parte de la 12 y 33 de la Villa Minera de Río Turbio, Provincia de Santa Cruz.
Presupuesto oficial: $ 271.958.932
Garantía por validez de oferta: Pesos 2.719.589.
Apertura: 4 de setiembre de 1978, a las 10 horas, en forma simultánea en la Gerencia de Explotación, Yacimiento Río Turbio y en la Gerencia Río Gallegos, Elcano 210, Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz. Informes y pliegos, en las mismas.
e.10|8 Nº 21.301 v 31|8|78

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Sociedad del Estado
Licitación Pública Internacional número 41|78. — Apertura: 11 setiembre 1978, hora 10. — Provisión de dos bobinas de inductancia Shunt, trifásicas, tipo intemperie. — Valor pliego: $ 1.500.
Licitación Pública Internacional número 47|78. — Apertura: 25 setiembre 1978, hora 10. — Prov. de equipos de 220 y 132 kV. para Estaciones Transformadoras Santo Tomé, Rosario Oeste (Prov. Santa Fe) y Río Tercero (Prov. Córdoba): (Interruptores, seccionadores, transformadores de corriente, descargadores de sobretensión, aisladores de porcelana y repuestos para los mismos). — Valor del pliego: $ 100.000.
Consulta-retiro documentación. Dep. Compras y Suministros, Bmé. Mitre 784, 2º piso, oficina 203, Capital Federal, de 11 a 16 horas, lugar éste donde se realizará la apertura correspondiente.
e.10|8 Nº 21.317 v.16|8|78

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Sociedad del Estado
Licitación Pública Nº 44|78
Apertura: 9 de octubre de 1978, hora 10.
Provisión y montaje de: 2 tanques almacenamiento Fuel-Oil de 5.000 m3. capacidad cada uno; 1 tanque de 1.500 m3. capacidad, almacenamiento Diesel-Oil y 2 conductos entre la Central 9 de Julio-Mar del Plata y la playa de almacenamiento de Y.P.F., aptos para el transporte de combustible.
Presupuesto oficial: $ 672.000.000.
Valor del pliego: $ 30.000.
Consulta, retiro documentación: Dep. Compras y Suministros, Bmé. Mitre 784, 2º piso, oficina 203, Capital Federal, días hábiles 11 a 16 horas, lugar éste donde se realizará la apertura correspondiente.
e.9|8 Nº 21.250 v.15|8 78

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Sociedad del Estado. Divisional Rosario.
Licitación Pública Nº 5|78.
Apertura: 28 de agosto de 1978.
Hora: 10.
Reparación compensador sincrónico.
Valor del pliego: $ 2.000.
Consulta, retiro de pliegos: Oficina de Compras, Boulevard Oroño 1260, de 9 a 12 horas, Rosario, Provincia de Santa Fe.
Lugar de apertura: En la oficina antes citada.
e.7|8 Nº 21.144 v.11|8|78

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública:
Nº 9.836: Contrat. instalación y mantenimiento sistema alarma contra robo en Sucursales de Gran Buenos Aires.
Apertura: prorrogada p|28|8|78: 11.15 horas Valor Doc $ 1.000.
Adquirir documentación Alsina 1170, P. 1º, Oficina 110, Capital Federal, de 8.30 a 12.30 y de 14 a 15 horas.
e.8|8 Nº 21.217 v.18|8|78

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 9.999:
Contratación trabajos con destino a la obra: Construcción tramos paralelos al Gasoducto Campo Durán, Buenos Aires".
Apertura de antecedentes: 2|9|78 a las 10.30 horas. Valor doc. $ 5.000
Adquirir documentación, Alsina 1170, piso 1º, Oficina 110, Capital de 8.30 a 12.30 y de 14 a 15 horas
e.7|8 Nº 21.077 v.16|8|78

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 9.907. — Objeto: Adq. vidrio hilado y saturado. — Apertura: Día: 23|8|78. Hora: 11.15. — Valor documentación: $ 5.000.
Licitación Pública Nº 9.908. — Objeto: Contrat. trabajos de arenado y pintura tanques esféricos del Complejo Dock Sud, Prov. Bs. As. — Apertura: Día: 30|8|78. Hora: 10.30. — Valor documentación: $ 5.000.
Licitación Pública Nº 9.909. — Objeto: Adq. formularios. — Apertura: Día: 1|9|78. Hora: 9. — Valor documentación: $ 1.000.
Licitación Pública Nº 9.910. — Objeto: Adq. guantes de cuero puso industrial. — Apertura: Día: 4|9|78. Hora: 9. — Valor documentación $ 1.000.
Licitación Pública Nº 9.911. — Objeto: Contrat. serv. refrigerio en Sucursales Devoto, Floresta, Belgrano, Olivos y S. Martín, Prov. Bs. As. — Apertura Día: 25|8|78. Hora: 9. — Valor documentación: $ 1.000.
Adquirir documentación: Alsina 1170 1º piso, oficina 110, Capital, de 8.30 a 12.30 y de 14 a 15 horas.
e.2|8 Nº 20.964 v.11|8|78

Secretaría de Comunicaciones

E.N.Tel.
Lic. 203 - P|78
Apertura: 1|9|78 - Hora: 9.—.
Adquisición de fusibles.
Pliego: $ 7.000.—.
Informes: Av. La Plata 1540 - Piso 3º - Capital Federal - Horario: 8.30 a 14.30 horas.
e.4|8 Nº 21.045 v.18|8|78

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación 200-P|78
Apertura: 28|8|78. Hora: 9.
Adq. formularios impresos.
Pliego: $ 5.000.00.
Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30 horas.
e.31|7 Nº 20.806 v.11|8|78

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública 201-P|78
Apertura: 24|8|78. Hora: 10.
Adquisición de anclas de expansión.
Pliego: $ 8.000,00.
Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
e.31|7 Nº 20.805 v.11|8|78

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación 199-P|78
Apertura: 23|8|78. Hora: 11.30.
Adquis. de arandelas, bulones, tuercas, etc.
Pliego: $ 8.000,00.
Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, de 8.30 a 14.30 horas.
e.31|7 Nº 20.803 v.11|8|78

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 204-P|78
Apertura: 11|9|78. Hora: 9.
Adq. Tester, Caja de Medición, etc.
Pliego: $ 6.000,00.
Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal.
Horario: 8.30 a 14.30 horas.
e.9|8 Nº 21.233 v.23|8|78

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 205-P|78
Apertura: 26 de setiembre de 1978.
Hora: 9.
Construcción del plantel exterior local previsto en el proyecto de relevo para la habilitación de la Central Río III. Córdoba.
Presupuesto oficial: $ 312.365.263.
Pliego: $ 50.000.
Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal.
Horario: 8.30 a 14.30 horas.
Los pliegos también se podrán retirar en: Córdoba; Av. Colón 210 y Río III, Dean Funes 50, Pcia. de Córdoba, respectivamente.
e.9|8 Nº 21.232 v.23|8|78

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación 202-P|78
Apertura: 6 de setiembre de 1978.
Hora: 9.
Ampliación construcción en el Edificio Central "San Miguel" sito en la calle Belgrano esquina Alem de la localidad de San Miguel, Pcia. de Buenos Aires.
Presupuesto oficial: $ 73.470.000.
Pliego: $ 100.000.
Licitación Pública Nº 9.897: Adquisi-
Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30 horas.
Los pliegos también se podrán retirar en: La Plata, Calle 47 Nº 682, Pcia. de Buenos Aires.
e.31|7 Nº 20.804 v.11|8|78

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación 196 P - 78
Apertura: 31 de agosto de 1978. Hora: 9.
Construcción - ampliación en la Central "Haedo II", sita en la calle Dr. G. Fasola y 2º Rivadavia, de la localidad de Haedo, Pcia. de Buenos Aires.
Presupuesto oficial: $ 359.040.000.
Pliego $ 100.000.
Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. Horario: 8,30 a 14.30 horas.
Los pliegos también se podrán retirar en La Plata Calle 47 Nº 682, Pcia. de Buenos Aires.
e.28|7 Nº 20.646 v.10|8 78
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 26 al 26|7|78.

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Llámase a Licitación Pública, a contratar de: 9 de agosto de 1978 por el término de doce (12) días, para contratar el servicio de transporte de correspondencia entre Rosario y Venado Tuerto (Santa Fe), pasando y atendiendo las siguientes dependencias de Encotel: Santa Teresa, Paz, Alcorta, Carreras, Melincué, Elortondo, Carmen y Murphy, cuya apertura tendrá lugar el día 28 de agosto de 1978, a las 10, en la cabecera del Distrito 1º Encotel, calle Buenos Aires 828, 2º piso, Rosario (Santa Fe).
El pliego de bases cuyo valor es de ($ 5.990) puede ser retirado en el mismo lugar de lunes a viernes en el horario de 8 a 11.
e.9|8 Nº 21.234 v.21|8|78

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
DIRECCION GENERAL
OBRA SOCIAL
Licitación Pública Nº 2/78
Expte. Nº 01778/OS/78
Llámase a Licitación Pública hasta el día 21 de agosto de 1978, a las 15 30 para la ampliación de la Guardería Infantil de la Dirección General Obra Social de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos.
Retiro y consulta de pliegos, de 11 a 15.30 de lunes a viernes en la División Administrativa y Acción Social (Oficina de Compras), Maipú 39 43, 6º piso, Capital Federal, donde se realizará la pertura el día y hora indicados.
$ 28.800.— e.2|8 Nº 90.040 v.11|8|78

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Llámase a Licitación Pública Nº 9 DGIA-78 hasta el 25 de agosto de 1978 a las 16.— horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de ampliación del edificio postal de la ENCOTEL en la localidad de General Roca (Provincia de Río Negro).
Las ofertas se recibirán en la Sección Especificaciones y Registro Técnico dependiente de la Dirección General Ingeniería y Arquitectura, sita en la Avda. Corrientes 132|172, 5º piso, local 590 Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12.— a 16.— pudiendo los interesados proceder en igual sentido en la Cabecera del Distrito 22º (Neuquén) o en la Oficina Viedma (Provincia de Río Negro).
Presupuesto oficial: pesos 45.000.000.—
Importe de garantía: pesos 450.000.—
Valor del pliego: pesos 4.500.—
e. 27|7 Nº 20.722 v. 16|8|78

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 89
Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de ocho días hábiles a partir del día 3 de agosto de 1978 para resolver la provisión de má-

quinas de escribir, con destino a establecimientos dependientes de la Dirección Nacional de Educación Media y Superior.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 22 de agosto de 1978, a las 14 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.3|8 Nº 21.020 v.14|8|78

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 93

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de dos días hábiles a partir del día 10 de agosto de 1978, para resolver la adquisición de mapas, con destino a la Dirección Nacional de Educación Media y Superior.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 16 de agosto de 1978, a las 14 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.10|8 Nº 21.274 v.11|8|78

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 95

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de dos días hábiles a partir del día 10 de agosto de 1978, para resolver la provisión de instrumentos musicales, con destino a la Dirección Nacional de Educación Media y Superior.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 16 de agosto de 1978, a las 14.30 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 10|8 Nº 21.275 v. 11|8|78

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DEPARTAMENTO CONTABILIDAD
División Suministros
Sección Compras
Licitación Pública Nº 13|78
Expediente Nº 3943|78

Llámase a Licitación Pública por el término de dos (2) días hábiles a partir del 10|8|78 para resolver la: Reparación de un automóvil marca Chevrolet Special, con destino a: División Servicios Generales (Automotores) del organismo.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual puede retirarse desde la fecha, en la Sección Compras (Licitaciones), calle Pizzurno 935, planta baja, Capital, todos los días hábiles de 13.30 a 16.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 18 de agosto de 1978, a las 15, en Sección Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Valor del pliego: Mil pesos ($ 1.000,00).

e. 10|8 Nº 21.276 v. 11|8|78

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DEPARTAMENTO CONTABILIDAD
División Suministros
Sección Compras
Licitación Pública Nº 14|78
Expediente Nº 5947|78

Llámase a Licitación Pública por el término de dos (2) días hábiles a partir del 10|8|78 para resolver la: Locación de una máquina fotocopiadora, con destino a: Unidad Impresora del organismo.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual puede retirarse desde la fecha, en la Sección Compras (Licitaciones), calle Pizzurno 935, planta baja, Capital, todos los días hábiles de 13.30 a 16.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 18 de agosto de 1978, a las 17, en Sección Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.10|8 Nº 21.277 v.11|8|78

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA
DIRECCION GENERAL DE ECONOMIA Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 9|78

Llámase a Licitación Pública para el día 29 de agosto de 1978, a las 17 horas, para la construcción de un galpón.

Presupuesto oficial: $ 17.068.800.

Lugar de apertura de ofertas: Departamento de Contrataciones, sito en Camino de Cintura Km. 2, Llavallol, Pdo. de Lomas de Zamora.

El pliego puede ser adquirido en dicho lugar, en el horario de 13 a 18 horas.

Valor del pliego: $ 15.000.

e.10|8 Nº 21.278 v.11|8|78

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
RECTORADO
Dirección General de Construcciones y Mantenimiento

Comunícase a los interesados que la Licitación Pública Nº 1|78 para la ejecución de la obra: "Tres Facultades", III Etapa, Sector Facultad de Cs. Jurídicas y Sociales y Fac. de Humanidades y Ciencias de Educación, cuya fecha de apertura se había fijado para el día 11 de agosto de 1978, ha sido prorrogada para el día 1º de setiembre de 1978, a las 10 horas.

Compra del pliego: Departamento Contrataciones de la Universidad Nacional de La Plata, Calle 7 entre 47 y 48, La Plata.

e.9|8 Nº 21.249 v.18|8|78

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
Licitaciones Públicas

012|78: Reparación de cortinas de enrollar. Fecha de apertura: 14 de agosto de 1978, 18 horas.

013|78: Analizador de vibraciones. Fecha de apertura: 18 de agosto de 1978, 18 horas.

014|78: Locación de dos inmuebles en la ciudad de Mar del Plata preferentemente dentro del radio comprendido entre las calles Diagonal Juan B. Alberdi, 25 de Mayo, San Juan, Patagones y la costa, sin excluir el resto del ejido urbano, que cuente con servicios de luz eléctrica, agua corriente, cloacas, red de gas (no excluyente) y teléfono para funcionamiento de oficinas y laboratorios. Fecha de apertura: 21 de agosto de 1978, 18 horas.

016|78: Resmas de papel para fotocopiadora Gevafax 20, dispersante, tinta tonner, y bobinas de papel. Fecha de apertura: 25 de agosto de 1978, 18 horas.

017|78: Utiles de escritorio. Fecha de apertura: 29 de agosto de 1978, 18 horas.

019|78: Material de vidrio. Fecha de apertura: 8 de setiembre de 1978, 18 horas.

020|78: Cuplas reducción, bujes, tapones, etc. Fecha de apertura: 15 de setiembre de 1978, 18 horas.

021|78: Instrumental de laboratorio, epidiascopio, preparados histológicos, colección de rocas formadoras de suelo, gráfico de pared de fenómenos meteorológicos, maqueta de un tractor, cabezas grabadoras y reproductoras microscopios, calculadora de bolsillo, molino tipo Wiley, jeringas, pipetas, maderas comerciales, etc. Fecha de apertura: 22 de setiembre de 1978, 18 horas.

Retiro de pliegos: Departamento Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 2º piso, Mar del Plata.

Lugar de apertura: Universidad Nacional de Mar del Plata, Juan B. Alberdi 2695, Departamento Suministros, 2º piso, Mar del Plata.

e.2|8 Nº 20.930 v.11|8|78

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 7|78
Expediente Nº 1-0183-M.78

Rectorado - Adquisición de uniformes, ropa de trabajo y calzados para personal U.N.C.

Llámase a Licitación Pública para el 23 de agosto de 1978 a las 10, para la provisión de uniformes, ropa de trabajo y calzados con destino a personal de la Universidad Nacional de Cuyo.

Los pliegos e informes respectivos podrán solicitarse en la Dirección de Suministros - Contaduría General - Centro Universitario - Parque General San Martín - Mendoza.

e.7|8 Nº 21.087 v.16|8|78

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 46
Expediente Nº 34.754 y ag.

Llámase a Licitación Pública número 46 para el día 18 de agosto de 1978, a las 10 horas, para la provisión de artículos de librería, con destino a varios Institutos.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Contrataciones, Dirección Operativa de la Dirección General de Administración, calle Berutti 2109, Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

e.10|8 Nº 21.279 v.11|8|78

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 50
Expediente Nº 25.525|11

Llámase a Licitación Pública número 50 para el día 21 de agosto de 1978, a las 10 horas, para la venta de ganado vacuno perteneciente al Campo Experimental "José F. Villarino" dependiente de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Rosario.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento de Contrataciones, Dirección Operativa de la Dirección General de Administración, calle Berutti 2109 - 2.000 Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

e.10|8 Nº 21.300 v.11|8|78

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RECTORADO
Licitación Pública Nº 15|78

Apertura: 18 de agosto de 1978.

Hora: 9.

Objeto: Refacción Aula 13, Facultad Ingeniería Química.

Destino: Facultad Ingeniería Química.

Presupuesto oficial: $ 9.000.000 (nueve millones de pesos).

Pliego: Sin cargo.

Retiro de pliegos e informes: Departamento Contrataciones, de lunes a viernes en el horario de 6 a 13 horas. San Martín 281, 3º piso, Posadas, Misiones.

Casa de Misiones: Santa Fe 989, Buenos Aires.

e.9|8 Nº 21.236 v.11|8|78

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RIOS
Expediente Nº 012529|78

Llámase a Licitación Pública Nº 3|78 para la ejecución de los siguientes trabajos de construcción: Albañilería, carpintería, instalación eléctrica, instalación sanitaria y pintura correspondiente a la reforma del Edificio del Rectorado.

Lugar de retiro de pliegos y cláusulas particulares: Rectorado de la Universidad Nacional de Entre Ríos - 8 de Junio Nº 600 - 3260 Concepción del Uruguay - Entre Ríos.

Valor del pliego: diez mil pesos (pesos 10.000.—).

Lugar de presentación de la oferta: Rectorado de la Universidad Nacional de Entre Ríos - 8 de Junio Nº 600 - 3260 Concepción del Uruguay - Entre Ríos.

Día y hora de apertura: 4 de setiembre de 1978 a las 15.— horas.

e.4|8 Nº 21.047 v.15|8|78

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 379.289|78

Llámase a Licitación Pública Nº 35|78, para el alquiler de una (1) máquina fotocopiadora tipo "XEROX" 7000, durante el período comprendido entre el 1º|9 y el 31|12|78 inclusive.

La apertura de las propuestas se realizará el día 16 de agosto de 1978, a las 14 horas.

Retiro de pliegos: Santiago del Estero 142 - 1er. piso - Departamento Compras y Contrataciones - Capital Federal - T.E. 37-2868.

Presentación de ofertas: Santiago del Estero 126|40 - 1er. piso - Departamento Compras y Contrataciones - Licitaciones - Capital Federal.

e.10|8 Nº 21.280 v.11|8|78

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 396.319|78

Llámase a Licitación Pública Nº 85|78-H, para la adquisición de dos (2) radiadores de agua. Hipódromo Argentino.

La apertura de las propuestas se realizará el día 16 de agosto de 1978, a las 12.30 horas.

Retiro de los pliegos: Avda. del Libertador 4101 - Departamento Suministros - Capital Federal. T.E. 771-7575 o 771-0232, de 13 a 16 horas.

Presentación de las propuestas: Avda. del Libertador 4101, Capital Federal.

e.10|8 Nº 21.281 v.11|8|78

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 396.318|78

Llámase a Licitación Pública Nº 88|78-H, para la adquisición de medicamentos - Servicio Veterinario de Palermo.

La apertura de las propuestas se realizará el día 16 de agosto de 1978, a las 13.30 horas.

Retiro de los pliegos: Avda. del Libertador 4101 - Departamento Suministros - Capital Federal. T.E. 771-7575 o 771-0232. De 13 a 16 horas.

Presentación de las propuestas: Avda. del Libertador 4101, Capital Federal.

e.10|8 Nº 21.282 v.11|8|78

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 396.220|78

Llámase a Licitación Pública Nº 94|78-H, para la adquisición de instrumental médico-veterinario, con destino al Servicio Veterinario.

La apertura de las propuestas se realizará el día 16 de agosto de 1978, a las 13 horas.

Retiro de los pliegos: Avda. del Libertador 4101 - Departamento Suministros - Capital Federal. T.E. 771-7575 o 771-0232. De 13 a 16 horas.

Presentación de las propuestas: Avda. del Libertador 4101, Capital Federal.

e.10|8 Nº 21.283 v.11|8|78

Secretaría de Salud Pública

SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expediente Nº 2020-2070-78-2

Llámase a Licitación Pública Nº 69|78 para el día 18 del mes de agosto de 1978, a las 17.30 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición de agujas, cepillos, pieza de gasas y otros con destino al Instituto Nacional de Diagnóstico e Investigación de la Enfermedad de Chagas Dr. Mario Fatala Chaben.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa Nº 120, 4º piso, oficina 4.131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio.

e.10|8 Nº 21.285 v.11|8|78

SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expediente Nº 2020-10298-78-4

Llámase a Licitación Pública Nº 82|78 para el día 30 del mes de agosto de 1978, a las 15 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición de jeringas de vidrio con destino al Servicio de Suministros.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa Nº 120, 4º piso, oficina 4.131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes, al citado servicio.

e.10|8 Nº 21.286 v.22|8|78

SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expediente Nº 2020-9155-78-3

Llámase a Licitación Pública Nº 83|78, para el día 18 del mes de agosto de 1978, a las 16.30 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: contratar el traslado de elementos solicitado por la Dirección Nacional de Sanidad Fronteras y Transportes.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa Nº 120, 4º piso, oficina 4.131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio.

e.10|8 Nº 21.287 v.11|8|78

SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expediente Nº 2020-10808-78-2

Llámase a Licitación Pública Nº 85|78 para el día 30 del mes de agosto de 1978, a las 16 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición de 1.000.000 de dosis de vacuna antitetánica con destino al Programa de Inmunización.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa Nº 120, 4º piso, oficina 4.131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio.

e.10|8 Nº 21.288 v.22|8|78

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION DEL SUR

Llámase a Licitación Pública Nº 11|78 para el día 6 del mes de setiembre de 1978, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de instrumental médico, con destino al Instituto Nacional de Rehabilitación del Sur.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Dpto. de Administración (División Compras), Ruta 88, Km. 4, Estafeta Postal Nº 18, Mar del Plata debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio y|o Dpto. Contrataciones, Sección Contrataciones Centralizadas, Defensa 192, 4º piso, oficina 4131, Buenos Aires.

e.8|8 Nº 21.199 v.18|8|78

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION DEL SUR

Llámase a licitación pública Nº 10|78, para el día 21 del mes de agosto de 1978, a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Equipamiento hospitalario, mobiliario, con destino al Instituto Nacional de Rehabilitación del Sur.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Depto. de Administración (División Compras), ruta 88, Km. 4, estafeta postal Nº 18, Mar del Plata, debiendo di-

rigirse para pliegos e informes al citado servicio y/o Depto. de Contr. Secc Contr. Centralizada, Defensa 192, 4º piso, oficina 4131. Buenos Aires.
e. 10|8 Nº 21.294 v. 11|8|78

TALLERES NACIONALES PROTEGIDOS DE REHABILITACION PSIQUIATRICA
SECCION CONTRATACIONES
Expediente Nº 1-2020-0731000.87|78-2
Llámase a Licitación Pública Nº 20|78 para el día 31 del mes de agosto de 1978, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Máquinas de coser.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en Sección Contrataciones - Talleres Protegidos - Suárez 2215 - Capital Federal, debiendo dirigirse para los pliegos e informes a la citada Sección.
e.10|8 Nº 21.304 v.11|8|78

COLONIA NACIONAL "DR. DOMINGO CABRED"
Expediente 1-2020-4108001309|77-3 y agregado 1-2020-4108000751|78-2
Llámase a Licitación Pública Nº 37|78 para el día 7 de setiembre de 1978, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia Nacional "Dr. Domingo Cabred", durante el Ejercicio Fiscal 1978.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado establecimiento, sito en Open Door, Pcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia o a la Dirección General de Administración (Departamento de Contrataciones Centralizadas), calle Defensa 192, 4º piso, oficina 4130, Capital Federal.
Las necesidades se refieren a: Grupo electrógeno de emergencia de 500 W.
e.9|8 Nº 21.243 v.21|8|78

CENTRO NACIONAL DE REHABILITACION RESPIRATORIA MARIA FERRER
Llámese a licitación pública Nº 015|78, par el día 18 del mes de agosto de 1978, a las 14.00 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Servicio de limpieza general diaria a prestarse en dependencias del Hogar Respiratoria y este Centro durante el período 1º|9|78 al 31|12|78, con destino al Centro Nacional de Rehabilitación Respiratoria "María Ferrer".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la calle Dr. Enrique Finochietto Nº 849, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio.
e. 10|8 Nº 21.295 v. 11|8|78

DIRECCION NACIONAL DE REHABILITACION
Expediente Nº 1-2020-4300000616|78-6
Llámase a licitación pública Nº 9|78 para el día veintiuno del mes de agosto de 1978, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: contratar los trabajos de reparación integral del Pabellón "A", con destino a la Dirección Nacional de Rehabilitación.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección Nacional de Rehabilitación, Departamento Administrativo, Contable, División compras y suministros Pabellón "E", Ramsay 2250, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio de lunes a viernes de 12 a 18 horas.
e. 10|8 Nº 21.296 v. 11|8|78

DIRECCION NACIONAL DE REHABILITACION
Expediente Nº 1-2020-4300000617|78-2
Llámase a licitación pública Nº 10|78, para el día veintiuno del mes de agosto de 1978, a las 15.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: contratar los trabajos de reparación piso perimetral de dos piletas de natación, con destino a la Dirección Nacional de Rehabilitación.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección Nacional de Rehabilitación, Departamento Administrativo, Contable, División Compras y Suministros Pabellón "E", Ramsay 2250, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio de lunes a viernes de 12 a 18 horas.
e. 10|8 Nº 21.297 v. 11|8|78

SANATORIO NACIONAL DOCTOR JOSE J. PUENTE
SAN FRANCISCO DEL CHAÑAR
Llámase a Licitación Pública Nº 6|78, para el día 25 de agosto de 1978, a las 10 (diez) horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Medicamentos, material de curaciones, drogas de uso farmacéutico, etc., con destino al Sanatorio Nacional Doctor José J. Puente, en San Francisco del Chañar, departamento Sobremonte, provincia de Córdoba, y con cargo al ejercicio 1978. — La apertura tendrá lugar en el mencionado sanatorio, debiendo dirigirse, para pliegos e informes, al citado establecimiento, o al Servicio de Coordinación Sanitaria Regional del Centro, 9 de Julio 356, Córdoba.
e. 10|8 Nº 21.293 v. 11|8|78

SERVICIO NACIONAL DE CHAGAS CORDOBA
Llámase a Licitación Pública Nº 13|78, para el día 6 de septiembre a las 12 horas, para subvenir las necesidades que se detallan: Bienes de capital: Compresor, agitador, autoclave, lavador automático, climatizador, etc. con destino a la Secretaria de Diagnóstico y Tratamiento del Servicio Nacional de Chagas Córdoba.
La apertura de las ofertas se llevará a cabo en la sede del Servicio sito en 9 de Julio 356 - 4º piso, Córdoba, debiendo dirigirse para la solicitud de los pliegos de condiciones al Departamento de Suministros y Mantenimiento, Defensa 120, Capital Federal y a la Unión Argentina de Proveedores del Estado, Avda. de Mayo 1557 - 3er. piso, Capital Federal.
e.4|8 Nº 21.060 v.22,8|78

SERVICIO NACIONAL DE CHAGAS
CORDOBA
Llámase a Licitación Pública Nº 11|78, para el día 31 de agosto a las 12 hs. para subvenir las necesidades que se detallan: Adquisición equipos de campaña: Colchones, almohadas, gabanes, impermeables, borceguíes, etc. con destino al Servicio Nacional de Chagas Córdoba.
La apertura de la oferta se llevará a cabo en la sede del Servicio sito en 9 de Julio 356 - 4º piso, Córdoba, debiendo dirigirse allí para la solicitud de los pliegos de condiciones y al Departamento de Suministros y Mantenimiento, Defensa 120, Capital Federal y a la Unión Argentina de Proveedores del Estado, Avda de Mayo 1557 - 3er. piso - Capital Federal.
e. 31|7 Nº 20.824 v. 15|8|78

SERVICIO NACIONAL DE CHAGAS
CORDOBA
Llámese a Licitación Pública Nº 12|78, para el día 31 de agosto a las diez y treinta horas, para subvenir las necesidades que se detallan: Repuestos para motorciadora Solo Juniors 410, con destino al Servicio Nacional de Chagas Córdoba.
La apertura de las ofertas se llevará a cabo en la sede del Servicio sito en 9 de Julio 356 - 4º piso - Córdoba, debiendo dirigirse allí para la solicitud de los pliegos de condiciones y al Departamento de Suministros y Mantenimiento, Defensa 120, Capital Federal y a la Unión Argentina de Proveedores del Estado, Avda de Mayo 1557 - 3er. piso - Capital Federal.
e. 31|7 Nº 20.823 v 15|8|78

SERVICIO NACIONAL DE CHAGAS CORDOBA
Llámase a Licitación Pública Nº 9|78, para el día 29 de agosto a las 11 horas para subvenir las necesidades que se detallan: Papelería y útiles para oficina, con destino al Servicio Nacional de Chagas, Córdoba.
La apertura de la oferta se llevará a cabo en la sede del Servicio sito en 9 de Julio 356, 4º piso, Córdoba, debiendo dirigirse allí para la solicitud de los pliegos de condiciones y al Departamento de Suministros y Mantenimiento, Defensa 120, Capital Federal y a la Unión Argentina de Proveedores del Estado. Avenida de Mayo 1557 3º piso, Capital Federal.
e.27|7 Nº 20.737 v.11|8|78

SERVICIO NACIONAL DE CHAGAS CORDOBA
Llámase a Licitación Pública Nº 10|78, para el día 29 de agosto a las 12.30 horas para subvenir las necesidades que se detallan: Equipos de campaña, herramientas y menaje con destino al Servicio Nacional de Chagas.
La apertura de las ofertas se llevará a cabo en la sede del Servicio sito en 9 de Julio 356, 4º piso, Córdoba, debiendo dirigirse allí para la solicitud de los pliegos de condiciones y al Departamento de Suministro y Mantenimiento, Defensa 120 Capital Federal y a la Unión Argentina de Proveedores del Estado, Avenida de Mayo 1557, 3º piso, Capital Federal.
e.27|7 Nº 20.738 v.11|8|78

HOGAR NACIONAL GERONTOPSIQUIATRICO VILLAGUAY, PROVINCIA DE ENTRE RIOS
Expediente Nº 1-2020-4111000130|78-9
Llámase a Licitación Pública Nº 3|78, para el día 25 de agosto de 1978, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Servicio Psiquiátrico Hogar Nacional Gerontopsiquiátrico, en Villaguay, Entre Ríos.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Psiquiátrico Hogar Nacional Gerontopsiquiátrico, en calle Hipólito Yrigoyen S|Nº, Villaguay, Entre Ríos, debiendo dirigirse para pliegos, cláusulas e informes al citado servicio, de lunes a viernes, de 6 a 13 horas.
Las necesidades se refieren a: Alimentos y productos Agropecuarios. Papel para armar cigarrillos.
e. 10|8 Nº 21.290 v. 11|8|78

HOSPITAL NACIONAL EZEIZA
Llámase a Licitación Pública Nº 37|78, para el día veintiuno de agosto de mil novecientos setenta y ocho, a las diez (10) horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición de equipos, uniformes, zapatos y botas de goma para el personal, concerniente a este hospital.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo Contable (Oficina de Contrataciones), sito en la calle Roberto J. Payró 351 Barrio Esteban Echeverría, Aeropuerto Internacional Ezeiza, debiendo dirigirse para el pliego e informes al citado departamento.
e.10|8 Nº 21.289 v.11|8|78

HOSPITAL NACIONAL DR. JOSE T. BORDA
Expediente Nº 2020-4101001209|78-2
Llámase a Licitación Pública Nº 52|78, para el día 18 de agosto de 1978, a las 10 horas, con el objeto de contratar la adquisición de papas, para cubrir las necesidades de este hospital durante el período octubre-diciembre de 1978. La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Contrataciones y Suministros, Barracas 375, pta. baja, Capital, debiendo dirigirse para los pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas. —El jefe del Departamento Administración.
e. 10|8 Nº 21.291 v. 11|8|78

HOSPITAL NACIONAL PROF. ALEJANDRO POSADAS
Llámase a Licitación Pública Nº 49|78, para el día 16 de agosto de 1978, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq. de carritos térmicos y accesorios (bandejas, tazones de acero inoxidable, recipientes térmicos de acero inoxidable), con destino al Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi, de Villa Sarmiento (Haedo Norte), partido de Morón, provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio.
e. 10|8 Nº 21.292 v. 11|8|78

HOSPITAL NACIONAL VICENTE LOPEZ Y PLANES
Expediente Nº 2020-0172000128|78-9
Llámase a Licitación Pública Nº 46|78, para el día 16 de agosto de 1978, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de películas radiográficas con destino al Hospital Nacional Vicente López y Planes.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Contrataciones del Hospital Nacional Vicente López y Planes, de General Rodríguez, provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio de 6 a 13 horas.
e. 10|8 Nº 21.306 v. 11|8|78

HOSPITAL NACIONAL VECINAL EN FRIAS
Llámase a Licitación Pública Nº 4|78 para el día 28 de agosto de 1978, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que al pie se detallan, con destino al Hospital Nacional Vecinal en Frías. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal (Oficina de Contrataciones), Avda. Belgrano Sud 2180, Santiago del Estero, debiendo dirigirse por pliegos e informes a la citada dependencia y/o Dirección de Adq Venta, Contrato y Patrimonio (Contrataciones Descentralizadas), sito en Defensa 192, 4º piso, Capital Federal.
Las necesidades se refieren a la adquisición de: "Productos químicos y medicinales".
e.3|8 Nº 21.025 v.14|8|78

HOSPITAL NACIONAL DR. JOSE T. BORDA
Expte. Nº 2020-4101001204|78-0
Llámase a Licitación Pública Nº 45|78 para el día 25 de agosto de 1978, a las 10 horas, con el objeto de contratar la adquisición de alimentos en general, (aceite, queso, harina, té, sal, salame, etc.) para cubrir las necesidades de este Hospital, durante los meses octubre|diciembre de 1978.
La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Contrataciones y Suministros - Barracas 375 - P.B. - Capital, debiendo dirigirse para los pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes de 8 a 13 horas. — El Jefe del Departamento Administración.
e.8|8 Nº 21.194 v.18|8|78

Secretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES
Llámase a Licitación Pública Nº 44|78, para el día 16 de agosto de 1978 a las 14 horas, por la locación de dos máquinas fotocopiadoras, por el período 1º|9 al 31|12|78.
Pliegos de condiciones generales en la Sección Compras y Suministros, Córdoba 720, 4º piso, Capital Federal, en el horario de 12.45 a 19 horas, debiendo presentar el Certificado Original donde conste el número de Registro de Proveedores del Estado.
e.10|8 Nº 21.313 v.11|8|78

Secretaría de Deportes y Turismo

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 41|78, Trámite Interno Nº 102 713|78 Cde. 1, para contratar el servicio de locación de máquina fotocopiadora.
Fecha de apertura: 21 de agosto de 1978 a las 15 horas.
Consulta, retiro de pliegos, recepción y apertura de las ofertas: Servicio de Contrataciones, calle Defensa 120, 5º piso, Oficina 5147, Capital Federal.
e.10|8 Nº 21.316 v.11|8|78

Secretaría del Menor y la Familia

SUMINISTROS
Expediente Nº 58.967|78
Llámase a Licitación Pública Nº 162|78, para el día 18 de agosto de 1978 a las 17 horas, con el objeto de contratar la adquisición de Pan y Facturas, para cubrir las necesidades hasta el 31|12|78, con destino a: Instituto "Nuestra Señora de Fátima" - Ingeniero Maschwitz - Pcia. de Buenos Aires, Instituto "Dr. Carlos de Arenaza" - Lamadrid y Gorriti - Boulogne - Pcia. de Buenos Aires, Instituto "Cayetano Zibecchi" Sección Chacras "B" - Benito Juárez - Pcia. de Buenos Aires.
El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros - Defensa 120 - 6º Piso - Oficina 6039 - Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.
e.10|8 Nº 21.284 v.11|8|78

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Llámase a Licitación Pública con referencia a la "Adquisición de escritorios, sillas, sillas giratorias y mesas para máquina de escribir".
Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 3er. piso, de 10 a 16 horas.
Valor del pliego: Sin cargo.
Fecha de apertura: el día 16 de agosto de 1978, a las 11 horas.
e. 10|8 Nº 21.298 v. 11|8|78

PROVINCIAS

CORDOBA
EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA
E. P. E. C.
Licitación Pública Nº 1.362
Apertura: 15|9|78. Hora: 10.
Lugar: Bv. Mitre 343, 1er. piso. Córdoba.
Objeto: Venta de grupos electrógenos marca "Busch Sulzer" y "Fiat" ubicados en las Centrales de Las Ferias, ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba y Central Mendoza, sito en calle Rioja 156, de la ciudad de Córdoba, completos y en condiciones de marcha.
Consultas y pliegos: Bv. Mitre 343, 1er. piso, Córdoba y Delegación del Gobierno de la Provincia de Córdoba, Avda. Callao 332, Capital Federal.
e.7|8 Nº 21.106 v.11|8|78

LICITACIONES VARIAS

ANTERIORES

COMISION NACIONAL EJECUTIVA DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL GENERAL SAN MARTIN
Llámase a Licitación Pública Nº 9|78, para el día 24 de agosto de 1978, a las 11 horas, para la provisión de artículos de porcelana, conmemorativos del Bicentenario del nacimiento del Gral. San Martín. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la sede de esta Comisión Nacional Ejecutiva, calle Mariscal Castilla y Alejandro Aguado, Plaza Grand Bourg, Capital Federal, donde pueden retirarse los pliegos de condiciones. — Toda información de carácter técnico, deberá dirigirse al Servicio Administrativo.
e. 10|8 Nº 21.312 v. 11|8|78